

La verdad en sus manos

www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

Zona Deportiva

Barcelona golea al Madrid y es supercampeón



Educación

La importancia de que su hijo sepa sobre mecánica básica
PÁG. 20

Documental

"En la nave del encanto", el viaje ancestral de Pedro Alonso
PÁG. 18

Espectáculos

Shawn Mendes y su nuevo amor, la activista Helena Gualinga
PÁG. 18



LA FISCALÍA DICE QUE APELARÁ...

Con arresto domiciliario quedan tres jefes militares

Tribunales. El juez no aceptó modificar el delito de homicidio a asesinato como quería la defensa privada. Después de una extenuante audiencia de 24 horas, la justicia dictó medidas distintas a la prisión y ordenó arresto domiciliario a los generales Romeo Vásquez Velásquez, Venancio Cervantes y Carlos Roberto Puerto por la muerte de Isy Obed Murillo en julio de 2009. Pág. 6



680 mujeres asesinadas bajo estado de excepción

Mientras el país ha estado con suspensión de garantías constitucionales desde diciembre de 2022, se contabilizan 680 mujeres asesinadas; la mayoría de los crímenes siguen en la impunidad. **Pág. 27**



Al Frente
Mediocre productividad del Congreso Nacional de Luis Redondo
PÁGS. 2 Y 3



Sucesos
De un escopetazo asesinan a un joven en Choloma, Cortés
PÁG. 27



Metro
Iniciamos la campaña Maratón del Saber, ¿se suma?
PÁG. 14

País
Solo militantes de Libre contratará la interventora del IHSS
PÁG. 4

Economía
La ENEE perdió a noviembre de 2024 L22,681 millones
PÁG. 10

Análisis Libre y el Ejecutivo presentaron el 68% de los decretos en los últimos tres años en el Congreso, algunos aprobados con celeridad. La mayoría de decretos fueron para préstamos, exoneraciones y condecoraciones

Libre monopoliza reducida agenda legislativa en el CN

DECRETOS DE BAJA CALIDAD Y Poca EFICIENCIA MARCAN EL DESEMPEÑO DEL CN

Análisis El 68% de los decretos aprobados en los últimos tres años venían del partido de gobierno o del Ejecutivo; hubo pocos decretos sancionados, todos presentados por Libre o la Presidencia

Decretos aprobados por año



Decretos según el tipo

Préstamos	47
Condecoración	30
Exoneraciones	22
Infraestructura	21
Cultural	16
Presupuesto	12
Amnistía	10
Congreso	10
Seguridad	9
Reformas	8

EL 16% de los decretos aprobados en los últimos tres años fueron para préstamos o créditos

También hubo un número de decretos para condecoraciones, exoneraciones y proyectos de infraestructura

Sancionados de acuerdo con la procedencia del decreto

	No sancionado	Sancionado
Libre	96	8
Ejecutivo	86	13
Salvador de Honduras	33	8
Liberal	19	
Nacional	10	
Sin dato	13	2
Secretaría de Finanzas	3	1
Varios	3	
Demócrata Cristiano	1	
Comisión Especial		1
Relaciones Exteriores		1
Comisión	1	

EL 38% de los decretos sancionados fueron presentados por el Despacho Presidencial y el 24% por Libre

Decretos sancionados

Dictamen	Decretos
Dictaminado favorable	1
No sancionado	265
Sancionado	34

De los 300 decretos aprobados entre 2022 y octubre de 2024, solo el 11% (34 decretos) fueron sancionados

Ese mismo número fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta

¿Quiénes presentaron los decretos?

Libre	104
Ejecutivo	100
Salvador de Honduras	41
Liberal	19
Sin dato	15
Nacional	10
Secretaría de Finanzas	4
Varios	3
Demócrata Cristiano	1
Comisión Especial	1
Relaciones Exteriores	1
Comisión	1

Por cada 10 decretos aprobados en el CN, tres fueron presentados por el Partido Libre y tres desde el Despacho Presidencial (el Ejecutivo)



INFOGRAFÍA: EL HERALDO

FUENTE: CONGRESO NACIONAL/ANÁLISIS PROPIO

TEGUCIGALPA

Además de estar en la lista de los 10 Congresos más corruptos del mundo, según el Índice de Estado de Derecho, el hemiciclo legislativo es blanco de críticas por su poca productividad y, peor aún, por la baja calidad de los decretos presentados.

Además, tiene una agenda monopolizada por el partido de gobierno: el 68% de los 300 decretos recepcionados y discutidos desde enero de 2022 hasta octubre de 2024 fueron presentados por diputados del Partido Libertad y Refundación (Libre) o por el Despacho Presidencial.

Esta situación ha generado descontento entre la sociedad civil, que cuestiona que no solo se trata de quiénes introducen los decretos, sino la falta de priorización en las temáticas, el poco interés de los diputados en

las necesidades de la población y la falta de diálogo entre las bancadas para llegar a consensos.

“No se ha construido una agenda del país, sino lo que hay dentro del Congreso es una agenda del proyecto político, en este caso de Libertad y Refundación, que no es nuevo, obviamente, pero que siempre es cuestionable”, condenó el director de Democracia y Transparencia de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Juan Carlos Aguilar.

Esta situación, según Aguilar, se refleja en cada gobierno, pues los partidos siempre buscan cumplir su agenda sin ver las necesidades básicas en educación, salud, seguridad y empleo.

Baja productividad

La falta de consensos y diálogo,

Instituciones

No entregan presupuesto

Expertos afirman que desde el Congreso no se han priorizado las necesidades de la población, pues hay instituciones, como la UNAH, a las que no les dan el presupuesto correspondiente.

según expertos, ha provocado que el Congreso Nacional de Honduras, dirigido por Luis Redondo, tenga una baja productividad y que, incluso, pase meses sin aprobar un tan solo decreto legislativo.

La Unidad de Datos de EL HERALDO Plus analizó cada uno de los decretos presentados en el Legislativo desde enero de

2022 hasta octubre de 2024, evidenciando que de 153 aprobados en 2022, la cifra cayó a 61 en 2023. Es decir, la productividad se redujo en un tercio para ese año. Hasta octubre de 2024, el Congreso había aprobado 86 decretos, 26 de ellos presentados por el Ejecutivo y 29 por el partido Libre.

Para Aguilar, el problema es que “no ha existido una capacidad de diálogo, no ha existido una capacidad de acuerdos ni de consensos dentro del Congreso, entonces eso también paraliza prácticamente todo lo que conlleva el tema de generar una productividad, y sobre todo el tema de aprobar leyes de calidad”.

En diálogo con EL HERALDO Plus, el experto en democracia y

transparencia habló sobre el “Monitoreo legislativo: asesores, asistentes y consultores en abundancia, resultados en escasez”, que, entre otras cosas, menciona que en este 2024 (hasta octubre) el Congreso Nacional apenas concretó 29 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. Esto se traduce a 242 horas sesionadas en 97 días.

Pero, las horas sesionadas en 2024 están muy por encima de lo que pasó en 2023, porque los registros en poder de este rotativo indican que entre septiembre y diciembre de ese año, el hemiciclo no tuvo actividad, por lo que tampoco hubo reportes de decretos presentados.

Esto refleja, según Aguilar, uno de los problemas de pro-

L898
MILLONES
EJECUTÓ DE
PRESUPUESTO
EL CONGRESO
EN 2024

Datos desde enero de 2022 hasta octubre de 2024

FOTOS: EL HERALDO

ductividad y gasto, porque aunque los diputados no celebraron sesiones, seguían cobrando sus salarios.

El informe de ASJ dice que en este año en subvenciones (que se entregan en completa opacidad), salarios para los diputados, viáticos y sueldos, se ejecutaron 898 millones de lempiras, lo que fue catalogado como una “ejecución presupuestaria bastante grande” al compararlo con la productividad.

Leyes de poca calidad

Otro de los problemas que arrastra el Congreso Nacional es el tipo de normativas discutidas, pues “lo que aprueban no es información, no es legislación de calidad”.

Aguilar explicó que los decretos aprobados no atienden los temas de empleo, sobre todo cuando se derogó la Ley de Empleo por Hora sin garantizar una solución paralela.

También cuestionó que “no ha existido una normativa para eficientar el sistema de salud; temas de seguridad, tenemos estado de excepción que, además de ser ilegal e inconstitucional en este momento, no ha generado resultados para los temas de seguridad; temas de educación, o sea, toda la parte que se refiere a migración, etcétera, que sin lugar a dudas no ha sido positivo”.

Y es que el 16% de los decretos presentados en los últimos tres años fueron para préstamos o créditos, mientras que 30 fueron solicitudes para condecorar a varios hondureños por su lucha o trayectoria. Asimismo, hubo decretos de exoneraciones, días festivos o de concientización y aprobación o ampliación del presupuesto.

Los decretos, de acuerdo con los registros, para temas de salud, educación, seguridad, fueron pocos o nulos. En el último caso, muchos estaban relacionados con el estado de excepción, sin embargo, la mayoría no fueron sancionados por el hemiciclo.

De los 300 decretos, solo el 11% (34 de ellos) aparecen como sancionados, mientras que el resto no fueron ratificados. Esos mismos 34 decretos, según los registros a los que tuvo acceso este rotativo, fueron publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

El 38% de los decretos sancionados fueron presentados por el Despacho Presidencial y el 24% por Libre, mientras que 8 fueron del Partido Salvador



Diputados se quejan de la falta de liderazgo de la Junta Directiva del Congreso porque ha provocado una baja productividad legislativa. En 2023, el parlamento no sesionó 4 meses (de septiembre a diciembre) a raíz de la falta de consenso entre las fuerzas políticas.

OPINIONES



JUAN CARLOS AGUILAR
Justicia y Transparencia de la ASJ

“No se ha construido una agenda del país, sino lo que hay dentro del Congreso es una agenda del proyecto político, en este caso de Libertad y Refundación, que no es nuevo”.

de Honduras (PSH), que pese a que hizo una alianza con el partido de gobierno, poco a poco se fue desligando.

Estas cifras marcan una pauta bastante clara sobre la visión de los expertos: la agenda parlamentaria ha estado intrínsecamente ligado al proyecto político de Libre, sin tomar en cuenta la calidad de las normativas aprobadas y, mucho menos, las necesidades de la población.

EL HERALDO le consultó al diputado por Libre, Yavhé Sabillón, sobre qué se tomaba en cuenta desde el Congreso para aprobar los decretos en la agenda legislativa, pero no respondió los mensajes.

La diputada Fátima Mena, por su parte, se quejó a finales de 2024, cuando este rotativo le consultó sobre por qué el Congreso de Honduras aparecía entre los más corruptos del mundo, que cuando el PSH hizo una alianza con Libre esperaba transformaciones, pero lo que han visto es que continúan con los mismos vicios de gobiernos anteriores.



JOHANA BERMÚDEZ
Diputada del CN

“Casi todas las iniciativas de ley que se han aprobado aquí son únicamente las que les han ordenado que se discutan y que vengan directamente desde el Poder Ejecutivo”.

Congreso tramitador

Que el partido en el poder domine la agenda legislativa no es una novedad. La Unidad de Datos de EL HERALDO Plus ya había constatado que entre 2020 y 2021, años marcados por la pandemia, el Partido Nacional controló el programa del Congreso.

En esa ocasión se analizaron 255 decretos aprobados, resultando que 120 de esos se propusieron desde el Poder Ejecutivo o sus instituciones (el 47%) y 63 desde la bancada nacionalista (24.7%). Lo anterior significa que 7 de cada 10 decretos tenían el sello del partido gobernante, una relación muy similar a los tres años de Libre.

“El Congreso hace a veces de un tramitador del Ejecutivo, porque el porcentaje —que se me escapa en este momento—, pero estoy seguro de que es superior al 90%, y creo que estoy siendo un poco conservador, de proyectos que se remiten desde el Ejecutivo hacia el Congreso Nacional son aprobados con celeridad, son aprobados, se les da esa prioridad, y sobre

todo son PCM”, sentenció el director de Democracia y Transparencia de ASJ.

Esta opinión también fue compartida por la diputada nacionalista Johana Bermúdez, quien criticó que “hemos presentado varias iniciativas para contribuir a mejorar y a solucionar los problemas de la gente, y desafortunadamente no se han ni siquiera discutido. Entonces, casi todas las iniciativas de ley que se han aprobado aquí son únicamente las que les han ordenado que se discutan y que vengan directamente desde el Poder Ejecutivo”.

Las declaraciones de los entrevistados coinciden con los datos analizados por

todo son PCM”, sentenció el director de Democracia y Transparencia de ASJ. Esta opinión también fue compartida por la diputada nacionalista Johana Bermúdez, quien criticó que “hemos presentado varias iniciativas para contribuir a mejorar y a solucionar los problemas de la gente, y desafortunadamente no se han ni siquiera discutido. Entonces, casi todas las iniciativas de ley que se han aprobado aquí son únicamente las que les han ordenado que se discutan y que vengan directamente desde el Poder Ejecutivo”.

Los demás decretos resultan a propuesta del Partido Nacional, Liberal o de instituciones del Estado.

“Se han dedicado a gobernar únicamente para un sector, un mínimo sector, que fue el que le dio el voto a Libre, un mínimo sector, y han tratado de implementar una agenda política que a todas luces no ha sido una agenda que ha dado respuesta, ni en América Latina, mucho menos aquí”, lamentó Bermúdez.

La diputada, incluso, condenó que el Congreso se ha convertido en “un mandadero del Poder Ejecutivo”, por eso hizo un llamado a la directiva del hemiciclo para que además de llegar a acuerdos políticos con las bancadas de oposición, lo

hagan con temas de beneficio para la población: salud, educación, seguridad, empleo, alimentación y, con ello, reducir la migración.

Al ser consultada sobre la poca productividad en el Congreso Nacional, reconoció que se debe a la falta de consenso entre las bancadas porque no existe liderazgo desde la Junta Directiva, pero defendió que aunque no sesionen realizan trabajo de campo.

Aseguró que ellos construyen las iniciativas y las presentan en el Congreso Nacional, pero pocas veces las someten a discusión.

Para este 2025, último año de la gestión de Xiomara Castro, los expertos tampoco esperan cambios, pues del Congreso proyectan una producción legislativa a cuentagotas y un gasto bastante grande, tal como ocurrió en los últimos tres años.

“En este 2025, probablemente el gasto en tema de subvenciones va a aumentar, porque muchos de esos diputados van a utilizar las subvenciones para financiar también parte de sus campañas políticas, aunque no sea dinero que entra directamente a las campañas, pero recordemos que esos programas asistencialistas que se generan a través de subvenciones crean esa percepción de que el diputado está ayudando a las personas y generan esa dependencia también con los órganos, o con las personas”, puntualizó Aguilar ●●

29 sesiones ordinarias

tuvo el CN de enero a octubre de 2024. Sesionaron 64 días de 94, según un informe de ASJ.

Favoritismo La Comisión Interventora aseguró que si sus allegados políticos cumplen con requisitos serán contratados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social. La Fiscalía Anticorrupción investiga el "Planillazo"

Militancia del oficialismo tendrá prioridad en empleos del IHSS

— TEGUCIGALPA

La necesidad de contratar profesionales de la salud en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) llevó a que sus nuevas autoridades anunciaran que hay plazas laborales disponibles.

Sin embargo, existe cierta preferencia por aquellos especialistas que pertenecen al gobierno de turno.

En una entrevista exclusiva, los comisionados de la Comisión Interventora del IHSS informaron que, si los militantes de Libertad y Refundación (Libre) cumplen con los requisitos, se les otorgará el trabajo.

Samuel Zelaya, uno de los tres comisionados del IHSS, externó: "En el aspecto técnico, y como el tema médico, prima el concepto de capacidad, obviamente, y la ministra de Salud, Carla Paredes, lo ha dicho".

Además, aclaró: "Nosotros vamos a darle oportunidad a la gente de nuestro partido que, espero, tenga las calificaciones académicas que pedimos".

El funcionario destacó que buscan profesionales que estén "altamente especializados", ya que, "en la medicina y en la atención no hay colores políticos".

Aparte, los comisionados destacaron que, hasta ahora, no han despedido a ninguna persona del Seguro Social, pero quien desee ser cancelado solo deberá

Dato

Militantes de Libre tendrán preferencia

El IHSS abrirá convocatorias para contratar nuevos profesionales de la salud, priorizando al personal que pertenezca a las filas de Libre.

Los comisionados advierten que cualquier empleado, independientemente de su afiliación política, si no cumple con su trabajo será cancelado de su cargo.

La nueva Comisión Interventora del IHSS, que asumió su cargo en noviembre, prometió que buscará ayudar a los pacientes con medicamentos, equipos y contratación de especialistas.

hacer mal su trabajo, ya que, como autoridades, son intolerantes ante el mal actuar.

El interventor Zelaya dejó en claro que si las personas "no hacen su trabajo, si son deshonestos, si son uñitas largas o maltratan a nuestros derechohabientes, después del proceso, que vamos a respetar los derechos laborales y el principio de inocencia, pero una vez asegurado eso, no vamos a ser tolerantes con esas cosas".



FOTO: EL HERALDO

En la reunión estuvieron los comisionados del IHSS Samuel Zelaya y Marco Destephen, además se contó con la participación del doctor Ricardo Reyes, asesor médico de la Comisión Interventora.

Agregó que "no importa quién sea, aquí no hay discriminación (para despedir a un empleado); es más, si es de nuestro partido, con más razón hay que depurar. En los valores de nuestro partido no está el ser una persona deshonesto; aquí no existe la discriminación para eso".

El problema del Seguro Social con la falta de personal no solo se limita a la capital de Honduras, sino a cada una de las regionales que carecen de especialis-

tas para dar una atención digna a cada cotizante del IHSS, por lo que buscan a profesionales.

Crisis

El Seguro Social arrastra una severa crisis financiera y de falta de medicamentos que no ha logrado ser superada por las autoridades actuales.

Más bien se ha profundizado por la contratación de personal supernumerario y planillas fantasma.

Recientemente, el Ministerio Público informó que las investigaciones —por las planillas fantasma— llevan un avance de un 90 por ciento. Anunció que próximamente presentará el requerimiento fiscal para llevar ante los tribunales de justicia a los responsables del desfalco del Seguro Social ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Pacientes obligados a exigir el presupuesto por medicinas

Cinco municipios enfrentan problemas por el desabastecimiento de fármacos y atenciones las 24 horas

— TEGUCIGALPA

Exigir la aprobación del Presupuesto General de la República de 2025 ahora es un requisito indispensable para los pacientes

que buscan medicamentos. Las regiones sanitarias del país están pidiendo a cada enfermo solicitar los recursos si desean ser atendidos.

Esta situación comenzó en Choluteca, donde cinco municipios enfrentan problemas por el desabastecimiento de fármacos y atenciones las 24 horas.

Justo Padilla, jefe de la Región Sanitaria, declaró: "Sos-

tuve una reunión con la ministra de Salud y ella me decía 'se va a hacer, pero hay una situación que no estaba en la ecuación, que es el Presupuesto General de la República'".

El galeno exhortó a los diputados pidiendo que no se opongan al pueblo, sobre todo al de Choluteca, y advirtió que, si no se aprueba el presupuesto, se trabajará con el del año pasado.

Los municipios afectados son Marcovia, Orocuina, El Triunfo, Pespire y Choluteca, los cuales quedarán sin beneficios médicos ni atención diaria si no se aprueba el presupuesto.

Según información obtenida por EL HERALDO, otras seccionales de salud estarían presionando a su personal para solicitar el Presupuesto General y así poder obtener medicamentos y mejorar las atenciones a los pacientes ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Los centros de salud del sur son los más afectados por falta de fármacos.

¡Ya cumplimos el deseo más grande de la temporada!



Felicidades a la ganadora de nuestro gran premio de:

₡1,000,000

Hemos cerrado con éxito la Temporada de Deseos. Gracias a todos los participantes que con sus compras se unieron a celebrar las fiestas con nosotros. Esperamos poder hacer más sueños realidad.

 **Ficohsa**

Cargos El juez hizo una recalificación de los delitos que en un inicio el Ministerio Público les imputó a los tres encausados

Dictan arresto domiciliario a los tres exjefes de las FF AA

FOTOS: DAVID ROMERO/ÁLEX PÉREZ



A los tres generales en condición de retiro se les dictó la medida de arresto domiciliario y estar bajo la vigilancia de sus abogados.

TEGUCIGALPA

Bajo la medida cautelar de arresto domiciliario continuarán el proceso judicial los tres exjefes militares acusados de la muerte de Isy Obed Muriillo Mencías, ocurrida el 5 de julio de 2009, en el marco del golpe de Estado.

Después de una extensa audiencia inicial que duró más

de 24 horas, el juez que conoció la causa en esta etapa procesal determinó otorgarles medidas distintas a la prisión al exjefe del Estado Mayor Conjunto (EMC), Romeo Orlando Vásquez Velásquez; el exsubjefe del EMC, Venancio Cervantes Suazo y el exjefe del Comando de Fuerzas Especiales de las Fuerzas Armadas, Carlos Roberto Puerto

Fúnez. Melvin Duarte, portavoz del Poder Judicial, confirmó la decisión y explicó que “el juez que conoce la causa ha explicado muy bien cuál es su posición y lo que se espera de las partes procesales, en el sentido de actuar con transparencia y en consecuencia en relación a la medida que se está otorgando”.

Entre tanto, Hermes Ramírez, abogado defensor de Romeo Vásquez, dijo que la determinación del juez se dio con base en el artículo 303 de la Constitución de la República y prevaleciendo el principio de presunción de inocencia de los imputados.

“Esta es una etapa inicial, el Ministerio Público había recalificado los delitos a asesinato y asesinato en su grado de ejecución de tentativa, no obstante, el juez, en el auto de formal procesamiento, sólo lo ha dejado por homicidio simple y el otro delito por homicidio en su grado de ejecución

La fecha de la audiencia

preliminar no fue precisada, pero en los próximos días, las partes serán notificadas.

de tentativa”, precisó Ramírez. La defensa presentó un recurso de reposición para que sus defendidos se defendieran en libertad y el juez accedió al darles el arresto domiciliario.

Luis Romero, apoderado legal de Cervantes, reveló que una de las partes acusadoras “también manifestó que él no tenía problemas que estas personas fueran escuchadas mediante la medida cautelar de arresto domiciliario dadas las condiciones”.

Aseveró que no están conformes con la decisión del jurista y que están analizando interponer un recurso de apelación, en busca de que se les otorgue el sobreseimiento definitivo. Los tres salieron de la Penitenciaría Nacional de Támara luego de hacer el trámite de la excarcelación, aproximadamente a la 1:00 de la tarde del domingo ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Cardenal insta a dejar odio previo a elecciones

FOTO: EL HERALDO



El cardenal llamó a políticos a no verse como enemigos.

TEGUCIGALPA

En la homilía dominical de ayer, el cardenal Óscar Andrés Rodríguez instó a la población hondureña a dejar el odio en las redes sociales previo a las elecciones.

“Nos aprestamos dentro de muy poco a comenzar una campaña política y, tristemente, ya en las redes sociales hay tanto insulto, tanto odio, tanta maldad; ojalá que cada uno de esos precandidatos no miren a los otros como enemigos”, exhortó.

Continuó: “Todos son hijos de Dios. Por consiguiente, si yo estoy insultando a otro hermano, estoy insultando a Dios. Cómo cambiarían nuestras relaciones humanas si tuviéramos esta perspectiva de fe” ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Consensos para aprobar presupuesto siguen lejanos

FOTO: EL HERALDO



Directiva aún no define si mañana se retomarán las sesiones.

TEGUCIGALPA

Al inicio de una nueva semana, los diputados de oposición y del oficialismo de Libertad y Refundación (Libre) continúan entre dimes y diretes debido a la falta de acuerdos para la aprobación del Presupuesto General 2025.

De un lado, la oposición asegura que mantendrán su postura de no apoyar el presupuesto mientras el proyecto no sea modificado en varios puntos. Frente a un oficialismo cerrado, ven imposible que se logren acuerdos entre las bancadas.

“Seguimos sin convocatoria, no tenemos hasta el momento algo oficial; intentar alcanzar los consensos sin discusión es casi una misión imposible”, lamentó el subjefe de bancada del Partido Nacional, Nelson Márquez ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



A bordo de esta camioneta blanca, el exjefe del Estado Mayor Conjunto, Romeo Vásquez, abandonó la prisión de Támara.

Alcaldía del DC apertura matrículas en guarderías

TEGUCIGALPA

La Alcaldía Municipal del Distrito Central ofrece 17 Centros de Cuidado Infantil Municipal de Buen Corazón (CCIMBC), para que los padres y madres puedan dejar a sus niños con personal especializado.

Los padres interesados pue-

den matricular a sus hijos desde el 13 de enero hasta el 31 del mismo mes.

“Desde las 7:00 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde, pueden acudir a cualquiera de nuestras instituciones para inscribir gratuitamente a sus pequeños, donde recibirán formación educativa y cuidado”, informó la Alcaldía a través de sus redes sociales.

Estos Centros Infantiles Municipales ofrecen atención gratuita a niños de diversas edades, así como educación, nutrición y atención médica especializada ●●

f jmc.honduras



*¡GRANDES EN TODO...
...menos en precio!*

TOURING

MINI BUS DE PASAJEROS Y
PANEL DE CARGA



- MOTOR 2,800 C.C TURBO DIÉSEL INYECCIÓN DIRECTA • 114 HP
- 4 CILINDROS • CAPACIDAD DEL MINIBUS PARA 17 PERSONAS
- CAPACIDAD DE CARGA DEL PANEL DE 1.5 TON.

www.jmchonduras.com



LA LÍNEA MÁS COMPLETA PARA TU NEGOCIO CON TECNOLOGÍA JAPONESA

JMC

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O.
No. 52
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:
Final Bulevar
Morazán
Tel.: 2236-5512

CASA JAAR

Consecuencias Amenazas a EUA y la denuncia del tratado de extradición traerán repercusiones, coinciden

Accionar del gobierno puede dejar sin la extensión del TPS a los hondureños

FOTO: EL HERALDO



En reiteradas ocasiones, la comunidad migrante hondureña ha pedido a la presidenta Xiomara Castro dejar los ataques en contra de los Estados Unidos.

TEGUCIGALPA

Ante las últimas determinaciones adoptadas y los múltiples roces diplomáticos del gobierno hondureño con el de Estados Unidos, diversos sectores advierten que estas acciones podrían dejar sin la renovación del Estatus de Protección Temporal (TPS) a la diáspora hondureña.

“La primera consecuencia es que los Estados Unidos ha aprobado el TPS para El Salvador y no lo ha aprobado para Honduras. Si eso pasó antes de que llegue Trump, ya me imagino lo que puede pasar cuando, a partir del 20, tome posesión el nuevo presidente”, advirtió el precandidato presidencial del

.....
El 5 de julio vence el TPS de hondureños que residen en los Estados Unidos.
.....

Partido Liberal, Salvador Nasralla. Continuó: “Es que Honduras es un país dependiente, infortunadamente, nuestro principal socio comercial es Estados Unidos”.

Kenneth Madrid, analista político, recordó: “Primero fue la denuncia del tratado de extradición. Posteriormente, ya vinieron otros ataques muy fuertes, como el que pueda abandonar la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo su estancia en Honduras, en Palmerola”.

Señaló que “han sido demasiados ataques fuertes a Estados Unidos. El TPS vence el próximo 5 de julio y ya no estamos siendo considerados para una ampliación; tenemos que poner nuestras bardas en remojo”.

A criterio de Madrid, el gobierno debe adoptar una postura clara sobre la ruta que tomará, si desea beneficiar a sus migrantes en Estados Unidos o aliarse a países que no proporcionan ningún beneficio.

Frente a los cuestionamientos, la Cancillería aseguró que este hecho no implica un deterioro en las relaciones con Estados Unidos y señaló que el gobierno “continuará trabajando para proteger los intereses de los hondureños beneficiados por este programa migratorio”. Además, recordó que en diciembre de 2024, el gobierno hondureño presentó formalmente la solicitud para extender este beneficio.

A finales de la semana pasada, Joe Biden extendió por 18 meses el TPS a más de 200,000 salvadoreños ●●

Jorge Cálix presenta a sus precandidatos en SPS

FOTO: EL HERALDO



El recinto sampedrano fue insuficiente ante asistencia del PL.

En su mensaje, Cálix pidió a sus compañeros de fórmula llevar una campaña sin insultos

SAN PEDRO SULA

En una multitudinaria concentración política en la ciudad de San Pedro Sula, el precandidato liberal Jorge Cálix encendió la efervescencia de la bandera rojiblanca tras presentar a su equipo que lo acompañará de cara a las próximas elecciones primarias de marzo.

En las instalaciones del Polideportivo Olímpico, Cálix y su

.....
En compañía del alcalde Roberto Contreras, Cálix aseguró que en estas elecciones será la hora del Partido Liberal.
.....

equipo promovieron un mensaje de esperanza y unidad a lo interno del Partido Liberal.

“Los hondureños quieren empleo, seguridad y comida; ese es mi compromiso”, aseguró el precandidato presidencial.

De su lado el aspirante a designado presidencial, Darío Banegas, aseguró que “Honduras estará a salvo con el Partido Liberal y no se debe olvidar los años de desastre, de falta de salud, seguridad y de seriedad e inteligencia, porque no se debe olvidar lo que ha ocurrido en este gobierno”.

Banegas recordó que es clave la decisión de los liberales y, por ello, el 9 de marzo todos deben elegir a Jorge Cálix. En la ciudad industrial, Roberto Contreras busca la reelección municipal con el movimiento de Cálix ●●

Apuntes

> **PADILLA.** Avisa Holman que el próximo sábado, en un vuelo comercial por el Villeda Morales, arriba Padilla Sunseri a sus dominios de SPS y viene con todo a asumir la candidatura a la “muni” por el mentado M-28.

> **ROMA.** La bulla en SPS es que el hombre de los tirantes ya es historia como candidato de su movimiento azulejo y que sería reemplazado en las próximas horas por “Roma, aunque no coma”.

> **KATTÁN.** Los Romas y los chelitos azules andan jocos, porque ellos le armaron las planillas a Carlos Urbizo y ahora resulta que quien manda, dicen, es Carlos Kattán.

> **ALCALDES.** La otra cosa, dicen, es que Carlos Kattán ahora anda con la onda de una candidatura independiente del hombre de los tirantes y dejará vestidos y alborotados a sus candidatos a diputados y a alcaldes, incluido EP.

> **CCPN.** Está perra la cosa entre los cachu-recos, porque David Chávez ha desautorizado un comunicado de la muchacha del CCPN, y le echan el clavo a Juan Diego por su divulgación. Será.

> **SASTRE.** “Por si les interesa —avisar unos chuscos en esas redes, donde nadie se escapa— tengo el número del sastre y del peluquero del Perro Amarillo”.

> **MASACRE.** Pregunta Dennis Castro que será que el ministro de Seguridad —director de la Policía en ese entonces— autorizó el ingreso del combustible, de las armas, de las municiones a la cárcel de Támara, cuando la masacre de las 46 féminas.

> **EXHUMAR.** La analogía cae como anillo al dedo en el caso de Romeo e Isy Obed, explica el primo hermano de Xiomara, y conocido forense. Dennis Castro también pide exhumar el cadáver del muchacho, para que reconfirmen por qué parte de la cabeza entró el disparo, y a qué distancia.

> **PAZ.** Según el Inmundo Orellana, en estas honduras “no habrá paz” mientras no se castigue a los autores del mentado “golpe de Estado”. ¿Sólo a los de un lado, o de los dos bandos?

> **DOBLE.** Por lo visto, Mundo Orellana, al igual que la colocha de los presuntos derechos humanos, sigue recibiendo salario como ministro. Otro con doble cara, doble moral, doble discurso.

> **BODA.** En las altas esferas del poder refundacional hubo boda en días pasados, solo que se fueron a matrimoniar a la Madre Patria y no le regaron maíz a “naiden”, como dicen allá en el pueblo. ¿Habrá sido porque el amarre fue entre dos féminas? Congratulations...

> **ESTANCO.** “Masacre” en Arabia Saudita con la paliza de estanco —5 a 2— del Barcelona al Real Madrid. Como pegarle a un bolo, dicen los catalanes.

40 Años LAFISE

Con presencia física en **11 países de la región.**



Bursátil

➤ DOW JONES	41,938.45	1.63%	▼
➤ NASDAQ	19,161.63	1.63%	▼
➤ IPC	49,604.49	0.41%	▼
➤ FTSE	8,248.49	0.86%	▼
➤ IBEX35	11,720.90	1.50%	▼

Petróleo
BARRIL
76.57
DÓLARES



Azúcar
QUINTAL
19.21
DÓLARES



Oro
ONZA TROY
2,717
DÓLARES



Café
QUINTAL
324.95
DÓLARES



Dólar
LEMPIRA
25.42 COMPRA
25.55 VENTA



Balance Datos publicados por autoridades de la estatal eléctrica indican que pérdidas bajaron 2.72% en 2024 y significaron una recuperación económica de L1,496 millones

Pérdidas de energía de la ENEE sumaron L22,681.4 millones a noviembre de 2024

FOTO: EL HERALDO



La ENEE tiene más de 5,000 personas en varias divisiones para recuperar las finanzas, no obstante, los resultados están lejos.

TEGUCIGALPA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está lejos de mejorar sus indicadores operativos. Al cierre de noviembre de 2024, las pérdidas operativas reflejaron una disminución interanual de 2.09% y situarse en 36.28%, distante del 15% para una empresa eficiente.

Así lo verificó EL HERALDO al comparar las estadísticas de los boletines mensuales y hacer cálculos de los perjuicios de la estatal, los que alcanzaron 38.37% a noviembre de 2023.

Para el cierre de 2024, la ENEE definió 3% como meta de reducción de pérdidas, sin embargo, desde la fuente oficial se anunció que los menoscabos bajaron 2.72% con las

acciones del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), representando una recuperación económica de 1,496 millones de lempiras.

De 0.88% ha sido la merma acumulada de las pérdidas de la estatal eléctrica de agosto a noviembre de 2024, es decir durante cuatro meses.

Resultados

Al 30 de noviembre pasado, las pérdidas que reporta la ENEE fueron de 36.28%, o sea 22,681.4 millones de lempiras, revisó EL HERALDO con base en los datos del reporte elaborado por la Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial de la estatal.

En términos energéticos, esos menoscabos ascendieron a 3,742.8 gigavatios. Los

Crean comité interinstitucional

Una nueva instancia creó el gobierno para apoyar la recuperación de la ENEE en su último año de gestión.

10,315,7 gigavatios sumó la generación energética neta en el sistema interconectado nacional al penúltimo mes del año pasado. Las ventas de energía del organismo autónomo contabilizaron los 6,572.9 gigavatios, que representaron ingresos por 39,812.3 millones de lempiras.

No excusas

“Es altamente clave que este 2025 al segundo trimestre se

tenga un porcentaje de reducción de pérdidas importante porque ya no hay excusas, no hay justificaciones, estamos obligados bajo todo el esquema que se tiene a reducir las pérdidas, partiendo de un andamiaje de Estado, de lo que establece la ley y de toda la estructura bajo la propuesta de integración institucional pública”, dijo el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (STENEE), Miguel Aguilar.

El representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) ante la Junta Directiva de la ENEE, Gustavo Solórzano, aseguró que se puede afirmar públicamente la disminución de pérdidas, sin embargo, es requerida la validación de esos datos.

“Lo importante también es alguien que valide efectivamente de que existe reducción de pérdidas. Cuando estaba la Empresa Energía Honduras estaba una empresa (refiriéndose a Manitoba Hydro) que supervisaba hasta cierto punto y validaba el tema de la reducción de pérdidas y en este caso no se cuenta con ese ente”, indicó.

En el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos acerca del clima de inversión 2024 en Honduras, se subraya que “la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de propiedad estatal, es el mayor contribuyente individual al déficit fiscal del país. La ENEE pierde más de 30 millones de dólares cada mes y su deuda asciende a más del 10% del Producto Interno Bruto hondureño. El subsector eléctrico enfrenta graves problemas estructurales, incluidas altas pérdidas del sistema eléctrico” ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

El ingreso de remesas al país creció 6.2% en 2024

TEGUCIGALPA

La meta de remesas familiares que el Banco Central de Honduras (BCH) estableció para 2024 fue superada.

Al cierre del año pasado se reportaron 9,743 millones de dólares, superando en \$565.5 millones a la cifra de 2023, que fue de \$9,177.5 millones. En valores porcentuales el crecimiento fue de 6.16 puntos, según los datos del BCH.

En relación a la meta revisada de 9,540 millones de dólares contemplada en el Programa Monetario 2024-2025, lo ingresado en concepto de remesas familiares fue superado en \$211 millones.

Según el informe de remesas del Banco Central, en 2023 el ingreso diario fue de 25.1 millones de dólares y para 2024 creció a \$26.6 millones.

Otro dato relevante del informe es que las remesas enviadas por los hondureños en Estados Unidos sumaron \$9,588.8 millones el año pasado, superando los \$9,026.1 millones de 2023. La participación en las remesas totales aumentó de 98.3% a 98.4% ●●

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO



Las remesas de EUA significan el 26.5% del PIB de Honduras.

CAMPO PAGADO

NO MAS PARCIALIDAD POR IMPARTIDORES DE JUSTICIA, EN EL CASO GOMEZ- HASBUN, SERAN SEÑALADOS CON NOMBRE Y APELLIDO POR SU ACTUAR

ABOGADA: **REBECA RAQUEL OBANDO**

Presidenta De La Honorable Corte Suprema De Justicia

Nosotros los Herederos de la Familia Gómez, ante algunos casos específicos que nos llevan hacer esta publicación y solicitar su intervención en expedientes, donde algunos jueces de letras civil y vamos a hablar del primer caso específico la abogada **ANA ROSAURA CASTILLO PAGOAGA**, juez 1 quien en las últimas acciones a demostrado **PARCIALIDAD** en el Expediente **0801-2022-03187** desde la admisión de dicha Demanda, donde la parte Demandante es **inversiones laser y el señor: LUIS KAFIE LARACH** quien dicho sea de paso Es Esposo de **JENNIFER HASBUN SIWADY DE KAFIE** quien se denomina el comprador, de un terreno Ubicado contiguo al plantel de Urbanizaciones Hasbun la arenera fracción de terreno que está dentro del **Título CERRO GRANDE** que es propiedad de los herederos Gómez ,el antes mencionado compro dicho terreno en el año 2017, a su **Cuñada MIRNA LISETTE HASBUN SIWADY DE DEL CARMEN**, terreno que en la escritura emitida por **URBANIZACIONES HASBUN** mismo no cuenta con antecedentes de dominio que correspondan al título el chile o cerro grande, es más se desconoce su ubicación materialmente, por otro lados los **herederos Gómez somos 4 grupos**, no es solo **OMAR GOMEZ** el Heredero y nos llama poderosamente la atención que la misma juez **ANA ROSAURA CASTILLO PAGOAGA** no ha querido por razones que se desconoce dar **admisión de litisconsorcio necesario** en este caso en específico nos deja en indefensión por que al momento de emitir una sentencia estaría perjudicándonos, los terrenos actualmente se encuentran en Comunidad de Bienes, nos extrañó ya que la togada en otro caso similar, si admite el **litisconsorcio necesario** nos referimos al expediente **0801-2017-05670 CPCO**, que obra a folio 771 al 772 del expediente de mérito, el cual actualmente se encuentra **CADUCADO** el cual formaba parte de su carga laboral, **nos preguntamos?** cual es la diferencia entre los dos expedientes si lo que se está dilucidando son los mismos predios, son los mismos intervinientes **GOMEZ- HASBUN** y la ley es la misma, **o existen algún apartado en la ley que desconozcamos y que indique que cuando se trate de familias pudientes del país, la aplicación de la ley es favorecerlos** , esta demanda fue presentada en varias ocasiones llevando la secuencia de expediente **5000 -2016 juez 1 01890-2022 juez 19 y la actual 3187-2022 juez 1** , **todas estas demandas solo eran contra nuestro primo y no solo él ocupa el terreno antes mencionado no solo él es heredero tampoco se puede desconocer el derecho de los demás herederos.** existen múltiples demandas que se están conociendo ese juzgado de letras civil y en los cuales se acreditado hasta la saciedad documentos donde se demuestra la **Comunidad de Bienes**, que se a reconocido en el **Expediente 0801-2017-04513**, Urbanizaciones Hasbun y los herederos del fallecido JOSE HASBUN solo es dueña como lo dijo su Representante Legal **IVIS ADALID ESCOBAR** de 264 manzanas, así se encuentra grabado en audio y video en audiencia, de donde nace la resolución de fecha **08 de mayo del año 2023**, que confirma la **Corte Segunda de Apelaciones y el mismo Ministerio Publico** se pronuncia sobre el **Recurso de Amparo** presento el mismo abogado **IVIS ADALID ESCOBAR** el cual **FUE DECLARADO SIN LUGAR** por unanimidad de votos y confirmaron la resolución de fecha **08 de mayo del año 2023** ,la que se encuentra ante la Sala de lo Constitucional para **Consulta Obligatoria** según

expediente **019-2024** y que los mismos hasbun manifiestan que dormirá el sueño de los justos, volviendo al tema de la juez **ANA ROSAURA CASTILLO PAGOAGA** , **TUVO A SU VISTA** la documentación de los Herederos Gómez , pero nunca se había demostrado tan mala **FE** procesal, desde el expediente ya señalado solo a la otra parte le admite lo que presente demostrando la imparcialidad que la distingue, tenemos como ejemplo los siguientes expedientes de los diferentes despachos que han admitido **Litisconsorcio Necesario 1,-) 06151-2016** acumulado al 08712-2013 juez 10, **2,-) 08049-2016** juez 6 **3,-) 05640-2017** juez 1 **4,-) 04513-2017** juez 3 **5,-) 0211-2023-2023** juez 6 , sabemos que cada juez tiene su criterio pero la ley es la misma , más cuando se trata de bienes en común entre las familias **GOMEZ Y HASBUN**. **ya se encuentran procesadas por el ministerio publico juezas de la sala tercera del tribunal de sentencias de Tegucigalpa, por abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios lo que demuestra se debe de actuar conforme a derecho no al margen de la ley. se anexa como para tener idea del auto emitido por la Togada...**

PARTE DISPOSITIVA

Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán en virtud de lo anteriormente expuesto **RESUELVE:**

PRIMERO: Téngase por presentado el escrito que antecede juntos con los documentos acompañados, dando debidamente cumplimiento a lo ordenado mediante audiencia de nulidad de fecha veintidós (22) de Noviembre del dos mil diecinueve (2019), por parte del Abogado **VÍCTOR FRANCISCO MEJÍA**, en su condición de Representante Procesal del señor **NELSON YOVANNY MENDEZ**.- **SEGUNDO:** Por estimarlo procedente el defecto procesal denunciado, intégrese al juicio como **LITISCONSORCIO NECESARIO** y **ADOPTEN LA POSICIÓN QUE CONSIDEREN NECESARIA** a los señores **MIRNA LIZETH HASBUN SIWADY** también conocida como **MIRNA LIZETH HASBUN SIWADY** del **CARMEN** heredera de los bienes, derechos y obligaciones dejados por el señor **JOSÉ ANTONIO HASBUN TOUCHE**, quien era el Representante Legal de la Empresa Mercantil **URBANIZACIONES HASBUN, S.A. DE C.V.** y al señor **OMAR ALBERTO CÁRDENAS GÓMEZ**, heredero de los bienes, derechos y obligaciones dejados por el señor **RAÚL GÓMEZ ZELAYA**.

TERCERO: Concédase al demandante un plazo de diez (10) días para constituir el litisconsorcio necesario dirigiendo la demanda contra las personas naturales y jurídicas, de naturaleza privada, que no fueron traídas al proceso.-

CUARTO: Cuando el actor no estuviere de acuerdo con la falta de litisconsorcio denunciada deberá presentar la oposición a la misma dentro los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto.- **Y MANDA:** Que la Secretaría de este órgano jurisdiccional proceda a notificar en legal y debida forma la presente resolución

NOTIFIQUESE


ABOGADA ANA ROSAURA CASTILLO PAGOAGA
Juez

ABOGADO LUIS ANTONIO CRUZ MAZA
Secretario Adjunto

PETICIÓN: LE SOLICITAMOS PÚBLICAMENTE, NOS ATIENDA SEÑORA: PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMO AUTORIDAD MÁXIMA PARA EXPONERLE LOS CASOS CON DOCUMENTACIÓN EN MANO DE LOS JUECES QUE SIGUEN HACIENDO UN MERCADO PERSA CON LOS CASOS QUE NO ES DE AHORITA EN EL CASO CERRO GRANDE QUE POR AÑOS HA ENMARAÑADO LA JUSTICIA EN EL CASO DE LA COLONIA CERRO GRANDE. HEREDEROS GOMEZ

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa

Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga

Vida Samai Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado

ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano

Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Pésimo mensaje

Aunque nunca acreditó el triunfo en las elecciones de julio de 2024, Nicolás Maduro juró el viernes anterior para su tercer período de seis años en la presidencia de Venezuela y lo hizo arropado por los funcionarios de los poderes del Estado que él controla.

En papel mojado quedaron los informes como el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que acreditó las graves violaciones a los derechos humanos por el régimen de Maduro en tres momentos: el primero “durante el período preelectoral, el Estado obstaculizó la participación política de la oposición, utilizando el control de diversas instituciones como el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)”; el segundo, “durante las elecciones presidenciales del 28 de julio. Ese día el Consejo Nacional Electoral (CNE) suspendió la transmisión de los resultados y se rehusó a publicar las actas de votación que respaldaban el supuesto triunfo de Nicolás Maduro”, y el tercero “tras la jornada electoral, en lo que constituiría la tercera fase de la represión, la violencia aumentó en respuesta a las protestas de rechazo al fraude electoral”.

El informe destaca que “estas violaciones a los derechos humanos y prácticas de terrorismo de Estado son consecuencia de la cooptación de las instituciones estatales por parte del Poder Ejecutivo; de la corrupción y el control de los poderes públicos que han permitido que el régimen actúe con total impunidad”. Asimismo, concluye que “las circunstancias que rodearon la elección presidencial del 28 de julio configuran una alteración del orden constitucional. La opacidad electoral, y en general, las restricciones a los derechos políticos registrados impiden a esta Comisión considerar que la reelección de Nicolás Maduro goza de legitimidad democrática”.

Maduro ha dado así el tiro de gracia a la ya endeble democracia venezolana, desconociendo la voluntad de su pueblo, y dejando, con ello, un pésimo mensaje al mundo democrático.

No te dejes engañar



La Heroína

Azucena Ordóñez

Premio. La escritora y poeta nacida en Honduras ha resultado ganadora del premio MLM Awards 2025 en reconocimiento a su trayectoria literaria. Los premios se entregarán la próxima semana en Miami, Estados Unidos. “Es un gran honor para mí, un placer inigualable, una sensación que casi no puedo describir”, dijo en sus redes sociales. Ordóñez Rodas ha publicado más de 60 libros a lo largo de su carrera.

La Villana

La violencia

Inseguridad. Sigue al alza en Honduras, aun en medio del estado de excepción impuesto por el gobierno. El fin de semana, un grupo de religiosos que regresaban de participar en un servicio religioso, fue atacado a tiros por un desconocido por causas todavía no esclarecidas. En el hecho, ocurrido en el departamento de Yoro, falleció una niña de cinco años identificada como Emili.

Lectores

Voto independiente

La democracia en Honduras está en peligro y es ahora o nunca, en este año, que los hondureños en las urnas debemos darle un nuevo rumbo a nuestro país. Luego de los hechos acontecidos en las cortes de Nueva York y el hecho que se mencionaran nombres de altos dirigentes y miembros de las tres instituciones políticas del país que van a elecciones internas este 9 de marzo —Partido Liberal, Partido Nacional y Libre—, tres instituciones que han caído en desprestigio ante los hondureños y el mundo. Entonces es un deber impostergable para el voto independiente participar y con su voto masivo inclinar la balanza a favor del candidato que se presenta ante el elector como una persona bien definida en sus principios morales y convicciones políticas. El elector independiente, es decir, el que no tiene simpatía por un color político es y sigue siendo la mayoría en nuestro país, es el llamado a

cambiar la forma de votar, pues estos electores sumado a los jóvenes con formación universitaria ya saben distinguir la diferencia entre las peras y las manzanas.

En otro tema relacionado con la campaña que comienza este sábado 18 mi buen amigo, abogado y analista político Wilfredo Laínez, sobre el financiamiento de las campañas, manifiesta que “los precandidatos deben tener por lo menos apariencia de buena fe y legalidad” y es del criterio que “ellos, precandidatos, al competir por un cargo de elección popular, deberían estar dispuestos a invertir en su propia campaña como una muestra de compromiso con sus aspiraciones políticas y con el pueblo al que pretenden representar, aplicando el refrán: ‘El que quiere celeste que le cueste’, caso contrario, todo se hace fiesta”. Este enfoque no solo eliminaría la carga financiera de las elecciones internas sobre las arcas del Estado, sino que también incentivaría a los precandidatos a realizar campañas más responsables y menos derrochadoras.

.....
Dennis Espinal
Comunicador social

Opinión Ajena



El País, España.
12 de enero de 2025

La peligrosa soledad de Maduro

Sucedió lo previsto y Nicolás Maduro se autoproclamó el viernes presidente de Venezuela sin haber aportado ni una prueba que ratifique su pretendida victoria en las elecciones del pasado 28 de julio. El dirigente chavista se atribuyó el triunfo la misma noche de la jornada electoral, tras un opaco escrutinio y sin haber podido rebatir las evidencias presentadas por la oposición. Esto es, las copias de las actas que desmontan la versión del aparato gubernamental y corroboran que el ganador de los comicios fue, por amplísimo margen, el candidato Edmundo González Urrutia.

CON OTRA ÓPTICA

Pecado, culpa y pena

Julio Escoto
Escritor

El escándalo ha motivado la captura de figuras militares relacionadas con el golpe de Estado en 2009, sobre quienes pende acusación del Ministerio Público y sus obligadas consecuencias, sea la declaración de inocencia o de culpabilidad.

La teología cristiana diferencia entre pecado, que es transgresión de los mandamientos o bien infracción moral, y culpa, considerada como error voluntario por imprudencia o ignorancia. Acá es obvio que aconteció una infracción no sólo moral sino política al armar toda una patraña supuestamente constitucional para defenestrar a un presidente legítimamente electo, que hay culpa de los transgresores y, conforme a leyes, cargo o pena que pagar.

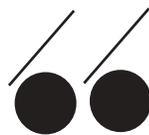
Para encausar a alguien el orbe moderno exige pruebas indubitables con respaldo científico, a las que en décadas pasadas se incorporaron los mensajes o transmisiones de redes

sociales, antes descartadas. Ello ocurre porque al presente ya es posible certificar (o sea, otra vez, con la ciencia) si esa prueba es falsa o verídica.

Se ignora cuánta es la carga probatoria de la fiscalía. Pero aunque los acusados salgan libres por no hallarse justificación para privarlos de libertad existe otro tribunal, o niveles de juicio, que son el histórico y el ético, de los que no se salvan pícaros o delincuentes y en donde todos los ciudadanos somos jurados de conciencia ya que la aspiración que nos gobierna es la verdad.

Una verdad para la que abundan cifras, hechos, relatos y pruebas conclusivas por cuanto el golpe de Estado fue brutal violación a la estructura constitucional de leyes y preceptos, por no decir al progreso de la nación, de que son culpables los culpables. Pues se distorsionó el sistema jurídico, sus aparatos y plataformas, y se hizo uso de él para propósitos partidarios y personales.

A esta altura se sabe que la conspiración contra José Manuel Zelaya simuló como



‘Deme un hit’ fue la orden perentoria del jefe, y el francotirador enfocó y disparó intencionalmente a matar. Pecado, culpa y pena para ellos”.

excusa la gestión de la Cuarta Urna pero que en el fondo se trataba de la clase política liberal molesta porque Zelaya se negaba a aprobar mil millones de lempiras que el Congreso estaba por sancionar para que ese grupo lo empleara en las elecciones primarias y que, obvio, conduciría a deshonestidad y corrupción.

Hay documentos que certifican gastos oficiales fuera de presupuesto, desviación de fondos para objetivos no amparados en ley (armas, diez mil bombas



lacrimógenas, contratación de una agencia norteamericana de cabildeo ante el Senado de EUA), más sustracción y robo. En siete meses los golpistas consumieron veinte mil millones de dólares sin base en ningún programa de inversión y de los que se ignora el destino.

Eso para no citar lo más grave: la apertura de brutales climas de violencia durante nueve meses y en que las fuerzas de seguridad fueron avocadas a reprimir a ciudadanos inconformes, secuestrarlos, tor-

turarlos y matarlos.

Un oficial retirado que estuvo dentro de Toncontín me explicó que cuando la muerte de Isy Obed en efecto la tropa portaba balas de salva pero que los clases y oficiales no. Y de allí que ese asesinato, y otros, sean perfectamente atribuibles a conducción y órdenes militares. “Deme un hit” fue la orden perentoria del jefe, y el francotirador enfocó y disparó intencionalmente a matar.

Pecado, culpa y pena para ellos ●●

DISCULPEN MI CASTELLANO

Los espejitos de Maduro

Gabriela Castellanos
Abogada

Nicolás Maduro se juramentó por tercera vez como presidente de Venezuela, consolidando un golpe de Estado a la democracia en ese país, otrora una nación próspera, hoy sumida en una profunda crisis humanitaria y política que ha despojado a sus ciudadanos de sus libertades fundamentales.

La represión sistemática contra los opositores políticos, los defensores de los derechos humanos y los ciudadanos que alzan su voz en demanda de justicia se han convertido en una constante en el día a día de los venezolanos. Detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y el asedio a medios de comunicación inde-

pendientes son prácticas que han normalizado el miedo y la violencia en aquel país.

La escasez de alimentos y medicinas, la hiperinflación galopante y la migración masiva de millones de venezolanos son el resultado de políticas económicas erráticas y la corrupción endémica que caracterizan esa dictadura. La crisis ha llevado a la población al límite, obligándola a sobrevivir en condiciones infrahumanas y a enfrentar una incertidumbre constante.

La comunidad internacional ha condenado en repetidas ocasiones las violaciones de los derechos humanos en Venezuela y ha impuesto sanciones económicas al régimen, buscando presionar para que se restablezca la democracia y se permita el ingreso de ayuda humanitaria. Sin embargo, Nicolás Maduro y su élite sátra-

pa ha demostrado una férrea resistencia a cualquier intento de diálogo o negociación, priorizando la permanencia en el poder por encima de su pueblo.

Esta es una historia más de la oscura América Latina, marcada por un pasado convulso, donde las sombras de las dictaduras se proyectaron sobre millones de vidas, dejando cicatrices profundas y secuelas que perduran hasta nuestros días. Gobiernos tiranos surgidos en un contexto de inestabilidad política y económica se presentaron como salvadores de la nación, prometiendo restablecer el orden y la seguridad. Sin embargo, detrás de esta fachada se ocultaban crímenes de lesa humanidad, que no solo marcaron a las víctimas directas, sino que también generaron un clima de miedo y desconfianza que permeó en toda la sociedad.

Uno de los daños más brutales causados por las dictaduras es la erosión de las instituciones democráticas, con el asalto al Estado de derecho, debilitar los poderes judiciales y legislativos, y la concentración de poder en manos de un reducido círculo, mientras se tolera la corrupción, la impunidad y la violación sistemática de los derechos humanos, promoviendo una cultura de violencia e intolerancia. La cacería política generó un exilio masivo, separando familias y comunidades enteras. Los sobrevivientes de la represión quedaron marcados por traumas psicológicos que se transmitieron a las siguientes generaciones. Las dictaduras dejan un legado de desigualdad social y económica, profundizando las brechas existentes que continúan alimentando la tragedia de nuestra América.

Es fundamental que los países latinoamericanos continúen enfrentando su pasado y construyendo sociedades más justas y equitativas. Avanzar en los procesos electorales, garantizando el acceso a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas y sus familiares. Asimismo, es necesario fortalecer las instituciones democráticas, promover la participación ciudadana y garantizar el respeto de los derechos humanos. Solo a través de estos esfuerzos será posible superar las secuelas de las dictaduras y construir un futuro más prometedor para América Latina.

Una reflexión necesaria, sobre todo para los séquitos de este dictador, los “buenos amigos” de Honduras, Cuba, Nicaragua y Bolivia, que no tienen petróleo, pero sí los espejitos de Maduro, donde se reflejan las víctimas del despojo ●●

Campaña Llegó la oportunidad de pintar sonrisas en los rostros de las niñas y niños. El apoyo es necesario para llenar las mochilas de esperanza y sueños, entregándoles útiles escolares que iluminen su camino en la escuela

Inicia la Maratón del Saber, que lleva útiles a los niños más necesitados



(1) Miles de niños se llenan de felicidad al recibir sus cuadernos que les permitirá seguir estudiando en sus escuelas. (2) En diversos barrios y colonias donde hay una escuela o un jardín de niños llegan cuadernos para los más necesitados. (3) Mochilas, lápices, colores y otras herramientas son entregadas con amor a los pequeños estudiantes.

Solidario
El Heraldo
La Maratón del Saber



TEGUCIGALPA

Durante más de dos décadas, la Maratón del Saber ha sido un proyecto que siembra sueños y esperanza para miles de niños y niñas del Distrito Central y zonas rurales cercanas. Este 2025 celebramos con orgullo nuestra vigésima segunda edición, continuando la noble misión de llenar mochilas de útiles escolares como herramientas que iluminan el camino hacia el conocimiento.

En un país donde la educación es fundamental para el progreso, muchas familias enfrentan dificultades económicas para adquirir los materiales escolares que sus hijos necesitan. La campaña Maratón del Saber, impulsada por EL HERALDO, se ha convertido en una respuesta solidaria

para aliviar esta carga y garantizar que ningún niño se quede atrás en su derecho a aprender y crecer.

La iniciativa ha logrado beneficiar a más de 52 mil estudiantes, demostrando que la unión y la solidaridad pueden transformar vidas. Para este año la meta es llegar a miles de pequeños entregándoles cuadernos, lápices, borradores y herramientas indispensables para su desarrollo académico.

Los cuadernos donados se convierten en el lienzo donde los niños escribirán sus historias de superación. Cada lápiz será el instrumento para plasmar sueños y metas que un día transformarán a Honduras en un país de oportunidades.

Es por eso que se hace un llamado solidario a las empresas, organizaciones y ciudadanos de buen corazón para unirse a esta noble causa que facilita el conocimiento a los niños y niñas más necesitados.

Cada donación es una semilla que germina en el fértil suelo de la educación, alimen-



Niños de zonas rurales son beneficiados con útiles escolares gracias a la campaña Maratón del Saber, que ha ayudado por más de 20 años.

tando a futuros ingenieros, médicos, maestros, artistas y líderes que forjarán un país más fuerte y solidario.

¿Cómo puede ayudar?

Puede realizar sus donativos de útiles escolares en las oficinas de EL HERALDO, ubicadas en la salida al sur, frente a Ferromax. Se aceptan cuadernos, lápices, borradores, sacapuntas, colores, marcadores y

materiales didácticos, que serán entregados directamente a las escuelas beneficiadas.

Para mayor información sobre cómo participar, puede comunicarse al teléfono 9940-0221 o mandar un WhatsApp, donde con gusto se le atenderá en la sección Metro de EL HERALDO.

Por pequeña que parezca, las donaciones se convierten en un gran paso hacia un por-

Edición
La campaña 22 de EL HERALDO

Más de dos décadas con los niños necesitados respaldan la campaña Maratón del Saber que se realiza gracias a los aliados solidarios de EL HERALDO que dicen presente.

venir más justo para los futuros ciudadanos de Honduras.

Un cuaderno, mochila y lápices pueden significar el sueño de un niño que por primera vez está listo para aprender, soñar y trabajar por un mejor mañana.

Escriba junto a nosotros una nueva historia de esperanza, solidaridad y progreso, haciendo la diferencia con la unión de esfuerzos mediante la campaña Maratón del Saber ●●

Marbin López
El Heraldo
marbin.lopez@elheraldo.hn



Conectando corazones en esta navidad

Cobra tus remesas en Banco Promerica, participa en el sorteo de:

- 50 Cuentas de L 3,000
- 6 Televisores de 43"
- 20 Bonos de supermercado de L 5,000

Banco Promerica 

Promoción válida del 2 diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. Por cada remesa cobrada, acumula un boleto electrónico para participar en el sorteo. Fecha de sorteo: 20 de enero de 2025. Ver reglamento en www.bancopromerica.com restricciones aplican.



AVISO DE AMPLIACIÓN DE FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)
UMAPS-LPN-11-2024

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) informa a las empresas interesadas que operan legalmente en el país y a las que han adquirido el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No.UMAPS-LPN-11-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS (2) GEORRADARES DE PENETRACIÓN TERRESTRE, PARA LOCALIZACIÓN DE TUBERÍAS Y ELEMENTOS HIDRÁULICOS DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA UMAPS; que se amplía la fecha de recepción y apertura de ofertas prevista para el 30 de enero de 2025; la cual se traslada para el **10 de febrero de 2025**, las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento de Contratos y Licitaciones, ubicado en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C. a más tardar a las 10:00 am.

TOMAR NOTA QUE SE MODIFICA LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO A LA VALIDEZ DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ASÍ:

- El período de validez de las ofertas y de la garantía de mantenimiento de oferta será del 10 de febrero de 2025 al 9 de junio de 2025.
- Fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas: **10 de febrero de 2025.**

Comayagüela M.D.C. 13 de enero de 2025.

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL



AVISO DE LICITACIÓN

La **Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD)**, por este medio convoca a **empresas nacionales e internacionales** interesadas en participar en los siguientes procesos de licitación:

Licitación Pública No. UTCD-AD-2025-01-079

SERVICIO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE CAMIONES, PLATAFORMAS Y CONTENEDORES

Fecha máxima de registro: jueves 23 de enero de 2025 a las 3:00 p.m.
Fecha de presentación de oferta: 24 de enero de 2025 a las 10:00 a.m.
Lugar y forma de presentación de oferta: Edificio Corporativo Centroamérica, piso 14, Tegucigalpa M.D.C. En sobre sellado.

licitacion.administracion@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

"El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas. El proveedor debe facturar a nombre de CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACION DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255 detallando en su factura el siguiente texto: **contratación realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero**".

Vida

EL FUTURO DEL TRABAJO

FOTOS: SHUTTERSTOCK

TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA WEB A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: ¿OTRA REVOLUCIÓN DIGITAL?

PANORAMA, SEGÚN
EXPERTOS
**Aunque la IA está
afectando algunos
empleos, su adopción
masiva será lenta, lo
que da margen para
que las personas
desarrollen nuevas
habilidades y se
ajusten a las nuevas
demandas del
mercado laboral.**



¿Pospondrán los Grammy?
La Academia de la Grabación evalúa posponer los Grammy 2025, previstos para el próximo 2 de febrero, debido a los devastadores incendios forestales que afectan a Los Ángeles. Se contempla convertir la ceremonia en un evento benéfico para apoyar a los afectados.



¿Preocupación? La historia se repite: los avances tecnológicos no destruyen empleos, sino que los transforman

— TEGUCIGALPA

Los millennials mayores, los jóvenes baby boomers y toda la generación X vivieron el furor que acompañó la llegada de la web (world wide web).

En aquellos días, la experiencia de encender una computadora, escuchar el característico sonido del módem mientras se conectaba y acceder a un universo digital completamente nuevo marcó un hito.

Era la época en la que surgían plataformas como Amazon para comprar libros, Napster para descargar música y AOL para revisar el correo electrónico.

Para los adolescentes y jóvenes adultos de aquel entonces, parecía que el mundo estaba cambiando de forma radical de la noche a la mañana. Sin embargo, aquella transformación fue tanto revolucionaria como gradual.

EVOLUCIÓN LABORAL

FRENTE A LA AUTOMATIZACIÓN

— La IA, como otras innovaciones anteriores, se ha enfocado principalmente en reemplazar tareas repetitivas y transaccionales, lo que ha sido un patrón constante en el avance tecnológico.

De manera similar, la inteligencia artificial (IA) promete evolucionar e impactar la forma en que trabajamos, aunque probablemente no a la velocidad que algunos anticipan.

Cautela empresarial

Las empresas, especialmente, suelen mostrar cautela frente a tecnologías nuevas, priorizando la estabilidad antes que la

innovación radical. Aunque la IA ya ha reemplazado ciertas tareas repetitivas y transaccionales, sigue existiendo una alta demanda de habilidades humanas que requieren juicio, empatía y creatividad.

El instinto humano de resistir cambios drásticos es un mecanismo de adaptación que, lejos de ser una barrera, permite la transición ordenada hacia nuevos paradigmas.

La historia nos muestra que los avances tecnológicos tienden a integrarse en etapas, no en rupturas súbitas. A medida que la IA avanza, su verdadera función no será sustituir a las personas, sino transformar las formas de trabajo existentes. Así como las calculadoras no reemplazaron a los contadores, la inteligencia artificial está destinada a complementar, no a deshumanizar, los entornos laborales.

Colaboración fructífera

El desafío y la oportunidad radican en aprender a colaborar con la IA. Aquellos que ya utilizan estas herramientas encuentran un aumento en su productividad, aunque persiste el temor de que sus empleos desaparezcan. Sin embargo, la realidad sugiere que, en lugar de eliminar empleos, la IA reconfigurará las habilidades necesarias, ofreciendo tiempo suficiente para adaptarse.

En definitiva, el cambio tecnológico no es tan abrupto como parece. Entre el presente y el futuro se abre un espacio para el aprendizaje y la evolución. Reconocer esta transición como parte de un proceso continuo nos permitirá enfrentar el futuro con confianza.

Nuestra inteligencia humana, con su capacidad de adaptación y aprendizaje, sigue siendo nuestra mayor fortaleza frente a cualquier transformación tecnológica ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y la señora FANY SUGER ORTIZ MEZA y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la DEMANDA PARA LA EJECUCION HIPOTECARIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN BIEN HIPOTECADO, promovida en su contra por el Abogado por el Abogado CRESENCIO ELIAS MUÑOZ RUIZ, en su condición de Representante Procesal de BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA en contra de la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, el Auto que literalmente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- Choluteca, diecinueve de Enero del año dos mil veintitrés.- Admítase el escrito que antecede junto con el oficio debidamente cumplimentado que se acompañan el que se manda agregar a sus antecedentes, y siendo que ya se intento el requerimiento de pago en el domicilio establecido en la demanda sin haber sido cumplimentado y siendo que se presenta Oficio proveniente del Instituto Nacional de Migración y Extranjería en donde Hace Constar que la Ejecutada la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, salió del país el 07 de Septiembre del año dos mil veintidós con destino hacia los Estados Unidos de América y que en sus archivos no se ha registrado ningún regreso, en consecuencia Requirérase de pago a la Ejecutada mediante comunicación Edictal para que en el acto, después de requerida, comparezca al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, a recoger la copia y los anexos de la DEMANDA PARA LA EJECUCION HIPOTECARIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN BIEN HIPOTECADO, expediente No. 0601- 2021-00274, promovida en su contra por el Abogado por el Abogado CRESENCIO ELIAS MUÑOZ RUIZ, en su condición de Representante Procesal de BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA en contra de la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, para que procedan a oponerse a la presente Ejecución en el plazo de TRES (3) DIAS desde la notificación del presente mandamiento de ejecución aportando todas las justificaciones documentales que tuvieren; en consecuencia fíjese copia de la presente resolución en la tabla de Aviso del Despacho y publíquese la misma a costa de la parte demandante, en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS HABILES, que empezara a correr al día siguiente del ultimo aviso.- Artículo 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Firmas y sellos ABG. DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA, SECRETARIA.INCERNCIONES: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- Choluteca, nueve de Junio del año dos mil veintiuno.-VISTAS: las presentes diligencias para resolver sobre la admisión de LA DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE UN BIEN HIPOTECADO, promovida por el Abogado CRESENCIO ELIAS MUÑOZ RUIZ, en su condición de representante procesal del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, tal como lo acredita con la fotocopia debidamente autenticada de la Escritura Pública de Poder General Para Pleitos No. 72 de fecha 17 de Febrero del año 2016, autorizado por el Notario Marco Alejandro Alvarado Cruz, promoviendo DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE UN BIEN HIPOTECADO, por la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 13/100 (L.1,956,334.13), en concepto de capital e intereses vencidos, devengados hasta el momento de la solicitud, mas el quince por ciento (15%), calculado a esta cantidad, para cubrir el pago de los intereses devengados y las costas ocasionadas durante la ejecución, en este caso sería la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTAY TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 11/100 (L.293,450.11), y que para efectos de ejecución resulta un gran total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 24/100 (L.2,249,784.24), sin perjuicio de la posterior liquidación que deba con forme a derecho practicarse, en contra la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, en su condición de Deudora Principal y Garante Hipotecaria.-

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-PRIMERO: Examinada por éste Juzgado su jurisdicción y competencia objetiva y territorial, de conformidad con el título acompañado y lo dispuesto en los artículos 24.1, 28, 29.1, 34.1 y 891.2 del Código Procesal Civil, se determina que este Juzgado es competente para conocer de las presentes diligencias.- SEGUNDO: Con la fotocopia de Escritura Pública de Poder General para Pleitos, debidamente Autenticada, se acredita la postulación procesal de la parte demandante de conformidad con el artículo 79 numeral 1, 2, 3 y el artículo 81.2 del Código Procesal Civil.-TERCERO: Que siendo que se ha acompañado original de las Escrituras Públicas de No. 31 de Primera y Especial Hipoteca y No. 97 de Segunda Hipoteca así como las certificaciones extendidas por el contador del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, queda Reconocida la legitimación del actor y la fuerza ejecutiva del título, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley del Sistema Financiero, en relación con el artículo 895 numerales 1 y 2 del Código Procesal Civil, por lo que es procedente dictar mandamiento de ejecución.-CUARTO: El artículo 762.1 del Código Procesal Civil, establece que la ejecución supondrá la orden judicial del deudor de no poder disponer, limitar o gravar sus bienes o derechos sin autorización judicial, orden que se anotara en los registros públicos correspondientes si ha ello hubiere lugar.-QUINTO: Que de conformidad con lo que dispone el artículo 802.1 del Código Procesal Civil, la ejecución de decretará por medio de auto, en el que se fijará la cantidad indicada por el ejecutante en la solicitud en concepto de principal e intereses vencidos hasta la fecha en que se presenta, ya sean éstos ordinarios o por demora en el cumplimiento, Asimismo alcanzara a la cantidad que provisionalmente se fije en concepto de intereses devengados durante la ejecución y de costas, en el presente caso se ha solicitado de principal e intereses vencidos la cantidad UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 13/100 (L.1,956,334.13), a lo que la suma de un 15% de esa cantidad equivalente DOSCIENTOS NOVENTAY TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 11/100 (L.293,450.11), haciendo un total para efectos de ejecución la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 24/100 (L.2,249,784.24), de la presente ejecución.- SEXTO: Que de conformidad con el artículo 855 del Código Procesal Civil, cuando el objeto de la subasta sean un bien susceptible de estar inscrito en un Registro Público, el tribunal librará mandamiento al Registro de que se trate para que remita al tribunal certificación en la que conste la titularidad dominical del mismo y los derechos reales constituidos sobre él, y las cargas que lo graven en su caso.- SEPTIMO: Que de conformidad con lo que dispone el artículo 144 numerales 4 y 5 y artículo 787 numeral 1 del Código Procesal Civil, si el domicilio donde se pretende practicar la comunicación fuere el lugar en el que el destinatario tenga su domicilio según registros oficiales, publicaciones de colegios profesionales, o fuere la vivienda o local arrendado al demandado, y no se encontrare allí dicho destinatario, podrá efectuarse la entrega a cualquier empleado o familiar, mayor de catorce (14) años, que se encuentre en ese lugar, advirtiendo el receptor que está obligado a entregar la copia de la resolución o la cédula al destinatario de ésta, o a darle aviso, si sabe su paradero, y en caso de ausencia de éste, la entrega se efectuará a persona que manifieste conocerle o si existiere dependencia encargada de recibir documentos u objetos, a quien estuviere a cargo de ella.- OCTAVO: Que se ha solicitado la habilitación de días y horas inhábiles para la practica del requerimiento de pago a los ejecutados, dado a lo previsible de no poder localizarlo en horas laborales, y siendo razonable lo solicitado, se concede.-PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: Admítase a trámite la solicitud de LA DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE UN BIEN HIPOTECADO, promovida por el Abogado CRESENCIO ELIAS MUÑOZ RUIZ, en su condición de representante procesal del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, en contra la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, en su condición de Deudora Principal y Garante Hipotecaria.-SEGUNDO: Requirérase personalmente en legal y debida forma, por medio del Receptor del Despacho a la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, en su condición de Deudora Principal y Garante Hipotecaria, en sus respectivos domicilios, o en cualquier otro lugar en el que incluso de forma accidental pudieran encontrarse y si no se hallaren en sus domicilios podrá efectuarse dicho requerimiento

entregando copia de la resolución a cualquier empleado o familiar mayor de (14) años que se encuentre en ese lugar, advirtiéndole la receptora que está obligado a entregar la copia de la resolución o de la cédula al destinatario de esta, o darle aviso, si sabe su paradero, para que procedan al pago de la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTAY NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 24/100 (L.2,249,784.24), que incluye capital, intereses y el 15% por costas de la presente ejecución, sin perjuicio de la posterior liquidación que deba practicar conforme a derecho, a favor del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, bajo la advertencia de que si NO PAGAN o consignan en el acto la suma requerida, se procederá a la Ejecución Directa del bien inmueble dado en garantía, inscrito el Dominio a favor de la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, BAJO MATRICULA No. 1320653 ASIENTO No. 11 y 14, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLUTECA, cuyo Gravámenes Hipotecarios a favor del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, se encuentran inscritos BAJO MATRICULA No. 1320653 ASIENTOS No. 15, DEL LIBRO DE REGISTRO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, debiendo además dejar constancia en dichos Asientos del Requerimiento practicado a los ejecutados, librando para tal efecto Mandamiento Judicial, tal como lo establece el Artículo 896.3 del Código Procesal Civil.-TERCERO: Para efectos del Requerimiento de pago a la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, en su condición de Deudora Principal y Garante Hipotecaria, se habilitan días y horas inhábiles.- CUARTO: Librese atentos Mandamientos Judiciales al Instituto de la Propiedad Inmueble Mercantil de Choluteca, Departamento de Choluteca, para que expida certificación del dominio y todas las cargas que tuviera el bien inmueble dado en garantía cuyo antecedente de dominio se encuentra debidamente inscrito a favor de los señores GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, BAJO MATRICULA No. 1320653 ASIENTO No. 11 y 14, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLUTECA, especificando además si los Gravámenes Hipotecarios a favor del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, inscritos BAJO MATRICULA No. 1320653 ASIENTOS No. 15, DEL LIBRO DE REGISTRO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA se hallan subsistentes y sin cancelar, debiendo dejar constancia en el asiento principal, de la presente certificación, indicando fecha y procedimiento para el que se expide y su vigencia impedirá la cancelación de la hipoteca por causas distintas a la propia ejecución, y una vez realizado el Requerimiento se Inscriba el mismo en los inmuebles respectivos, tal y como lo establece el Artículo 897.1 del Código Procesal Civil.-QUINTO: Hágasele saber a la ejecutada la señora GLENDA YAGAIRA RIVERA ARTOLA, que pueden oponerse a la presente Ejecución en cualquier momento con anterioridad a la convocatoria de subasta. SEXTO: Se ordena para seguridad procesal el archivo en la Secretaria del Despacho el Título Ejecutivo consistente en las Escrituras Públicas No. 31 de Primera Hipoteca, de fecha 25 de Enero del año 2019 y No. 97 de fecha 12 de Marzo del año 2020, a favor del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, que se acompaña.-SEPTIMO: Tienese al Abogado CRESENCIO ELIAS MUÑOZ RUIZ, en su condición de representante procesal del BANCO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, con las facultades a el conferida y con la dirección profesional señalada en el texto de la solicitud de ejecución.- NOTIFIQUESE.- Firmas y sellos ABG. DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA, SECRETARIA Choluteca, 21 de Noviembre del año 2024

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

Espectáculos



(1) Alonso empezó su camino tras una "depresión severa" y enfatiza la importancia de la preparación y la guía experta en este tipo de prácticas. (2) La serie de tres episodios ya está disponible en Netflix.

NUEVO DOCUMENTAL

PEDRO ALONSO Y SU ODISEA ESPIRITUAL

LA ODISEA DE PEDRO ALONSO TRAS "LA CASA DE PAPEL": CHAMANES PARA REPENSAR(NOS) EL MUNDO. AQUÍ MÁS DETALLES DE LA PRODUCCIÓN

— ESPAÑA

En el viaje homérico que el actor español Pedro Alonso emprendió tras el pelotazo de "La casa de papel" aparecen chamanes y peyote, curanderos y ayahuasca, hielo y agua. Y la espiritualidad, el miedo y la vida porque el documental que acaba de estrenar es una odisea en busca de una forma de reconectar(nos) con el mundo.

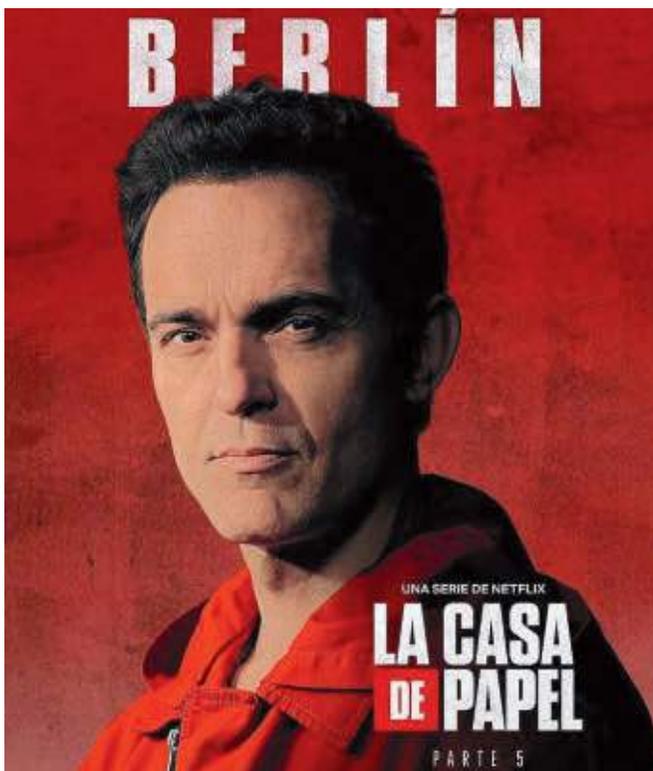
"En la nave del encanto" se titula, y se puede ver en Netflix desde esta misma semana. Es una road movie por México, por un lado, y un viaje por ritos ancestrales, ceremonias chamánicas y sustancias alucinógenas, por otro. Una búsqueda en cualquier caso.

Alonso, junto al codirector Enrique Baró, atiende a EFE en un hotel de Madrid para hablar de este documental que ha escrito, producido y realizado, y en el que ha expuesto hasta su alma.

"Honestidad salvaje"

Pedro Alonso, en su documental, invita a un viaje de introspección y descubrimiento, donde el ego, la meditación y las ceremonias chamánicas se entrelazan en una búsqueda de autoconocimiento.

A través de experiencias extremas, como rituales con ayahuasca y desafíos físicos en



El documental sigue a Pedro Alonso en un viaje por México, explorando ritos ancestrales, ceremonias chamánicas y sustancias alucinógenas en busca de reconexión con el mundo.

ambientes hostiles, Alonso reflexiona sobre la importancia de una conexión profunda y consciente con uno mismo. Tras una severa depresión, el actor revela cómo estas prácticas le ofrecieron una vía de sanación, pero subraya la necesidad de preparación y guía experta en este tipo de explo-

raciones. El documental, lejos de glorificar el consumo de sustancias, promueve un enfoque respetuoso y reflexivo hacia las prácticas ancestrales ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

¿HAY AMOR ENTRE SHAWN MENDES Y HELENA GUALINGA?

FOTOS: REDES SOCIALES

LA ACTIVISTA ECUATORIANA ES LA NUEVA SUPUESTA PAREJA DEL CANTANTE CANADIENSE

— ESTADOS UNIDOS

Shawn Mendes parece haber dejado atrás su capítulo con Camila Cabello y está generando titulares al ser vinculado sentimentalmente con la activista ecuatoriana Helena Gualinga.

Las recientes fotografías de ambos en Machu Picchu han avivado los rumores de una relación, con una conexión que muchos describen como "de pareja".

¿Quién es Helena Gualinga?

Helena Gualinga, de 22 años, es una reconocida activista ecuatoriana y miembro de la comunidad indígena Kichwa Sarayaku. Proviene de una familia comprometida con la lucha por los derechos de los pueblos indígenas y la protección del medio ambiente.

Su activismo la ha llevado a participar en cumbres internacionales como la COP y Youth for Climate, además de ser cofundadora del movimiento Polluters Out, que exige la eli-



Helena tiene más de 160 mil seguidores en Instagram, donde difunde mensajes de activismo.

minación de combustibles fósiles de territorios indígenas y políticas globales.

Su impacto ha sido tan significativo que incluso protagonizó el documental Helena Sarayaku Manta, que narra su vida y los desafíos de su comunidad en el Amazonas ●●

LEONOR INICIA SU VIAJE MILITAR



La heredera del trono de España embarca en un buque escuela para su instrucción militar.

— ESPAÑA

La princesa Leonor, heredera al trono español, inició este sábado su formación naval embarcando en el buque escuela de la Armada española, que recorrerá Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Panamá, Colombia, República Dominicana y Estados Unidos.

Los reyes de España, visiblemente emocionados, la despi-

dieron desde el muelle de Cádiz, donde la reina Letizia no pudo contener las lágrimas. Leonor navegará junto a 85 compañeros durante seis meses, recorriendo 18,000 millas náuticas a bordo del bergantín-goleta casi centenario ●●

PADRE DE TOM HOLLAND HABLA DEL COMPROMISO

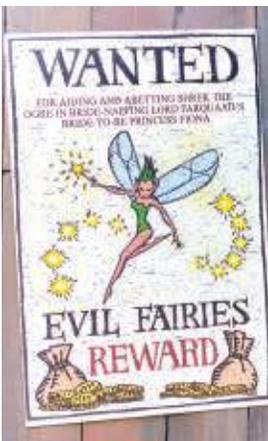
— **ESTADOS UNIDOS**
Dominic Holland, padre de Tom Holland, reveló detalles del compromiso de su hijo con Zendaya, destacando su admiración por

cómo afrontan esta nueva etapa. Tras la aparición de la actriz y modelo con un anillo en los Globos de Oro 2025, Dominic confirmó que Tom planificó meticu-

losamente la propuesta, obteniendo primero el permiso del padre de Zendaya. El padre del actor comparó esta preparación con su propia improvisada

propuesta a su esposa Nikki en 1994. A pesar de la atención mediática, Dominic confía en que la pareja logrará una relación sólida ●●

SHREK 5 CAMBIA FECHA DE DEBUT



Shrek 5 continuará con el legado de las películas originales.

— **ESTADOS UNIDOS**

Universal Pictures ha actualizado oficialmente las fechas de estreno de dos queridas franquicias animadas, generando gran expectativa entre los fanáticos de Shrek y Minions.

Shrek 5, la esperada secuela de la exitosa saga, llegará a los cines el 23 de diciembre de 2026, tras haber sido retrasada desde su estreno previsto para julio de 2026. Dirigida por Walt Dohrn y Conrad Vernon, la película contará con el regreso de Mike Myers como Shrek, Eddie Murphy como Donkey y Cameron Díaz como Fiona. Esta nueva fecha de estreno coincide con el 25 aniversario de la franquicia Shrek, un hito importante para esta querida saga.

Por otro lado, Minions 3, la próxima entrega de la franquicia Minions, adelantará su estreno al 1 de julio de 2026, en lugar de su fecha original de junio de 2027. La cinta es dirigida por Pierre Coffin, quien también presta su voz a los Minions ●●

AVISO DE SUBASTA

La Suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Cholulteca, al Público en General y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que en la Audiencia de Remate señalada para el día MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), en el Local que ocupa este Juzgado se rematará en en Pública Subasta el bien inmueble que a continuación se describe así: Fracción de terreno ubicada en un sitio de mayor cabida denominada Rincón Grande, Municipio de Apacilagua, Departamento de Cholulteca, con las medidas poligonales siguientes: de la estación 1-2, rumbo S 71°39'10"E, con una distancia de 193.95 mts, coordenadas V 1, Y 1,484,944 X 489,911, de la estación 2-3, rumbo S 49°53'40"E, con una distancia de 114.45 mts, coordenadas V 2, Y 1,484,883, X 490,095, de la estación 3-4 rumbo S 58°51'03"E, con una distancia de 103.35, mts, coordenadas V 3, Y 1,484,809 X 490,183, de la estación 4-5, rumbo S 51°49'01"E, con una distancia de 144.52 mts, coordenadas V. 4, Y. 1,484,756 X 490,271, de la estación 5-6, rumbo S 68°31'41"E, con una distancia de 81.41 mts, coordenadas V 5, Y 1,484.666 X 490,385, de la estación 6-7, rumbo S 74°48'18 E, con una distancia de 82.64 mts, coordenadas V 6, Y 1,484,636 X 490,460, de la estación 7-8, rumbo S 71°18'06"E, con una distancia de 112.76 mts, coordenadas V 7, Y 1,484,615 X 490,540, 540, de la estación 8-9, rumbo S 78°15'22 E, con una distancia de 91.38 mts, coordenadas V 8, Y 1,484,579 X 490,647, de la estación 9-10, rumbo S 87°16'51"E, con una distancia de 71.46 mts, coordenadas V 9, Y 1,484,560 X 490,736, de la estación 10-11, rumbo S 72°55'50"E, con una distancia de 76.18 mts, coordenadas V 10, Y 1,484,557 X 490,881, de la estación 11-12, rumbo S 84°44'48"E, con una distancia de 85.30 mts, coordenadas V 11, Y 1,484,534 X 490,881, de la estación 12- 13, rumbo N 81°25'11"E, con una distancia de 127.95 mts, coordenadas V 12, Y 1,484,526 X 490,966, de la estación 13-14, rumbo N 89°49'22"E, con una distancia de 126.16 mts. coordenadas V 13, Y 1,484,546 X 491,092, de la estación 14- 15, rumbo S 81°53'21"E, con una distancia de 126.73 mts, coordenadas V 14, Y 1,484,546 X 491,218, de la estación 15-16, rumbo S 85°08'25"E, con una distancia de 152.04 mts, coordenadas V 15, Y 1,484,528 X 491,344, de la estación 16-17, rumbo S das V 20, 100.47 mts, OS 67956'49"E, con una distancia de 131.44 mts. coordenadas V 16, Y 1,484,515 X 491,495, de la estación 17- 18, rumbo S 73°40'49"E, con una distancia de 116.87 mts, coordenadas V 17, Y 1,484,466 X 491,617, de la estación 18-19. rumbo S 51°46'45"E, con una distancia de 151.50 mts, coordenadas V 18, Y 1,484,433 X 491,729, de la estación 19-20, rumbo S 63°57'02"E, con una distancia de 142.12 mts, coordenadas V 19, Y 1,484.339 X 491,848, de la estación 20- 21, rumbo S 60°29'34 E, con una distancia de 164.23 mts, coordenadas Y 1,484,277 X 491,976, de la estación 21-22, rumbo S 15°25'45"E, con una distancia de coordenadas V 21, Y 1,484,196 x 492,196, de la estación 22-23, rumbo S 09°14'48"W, con una distancia de 90.80 mts, coordenadas V 22, Y 1,484,099 X 492,9146, de la estación 23- 24, rumbo S 19°35'44"W, con una distancia de 86.17 mts, coordenadas V 23, Y 1,484,196 X 492,119, de la estación 24-25, rumbo S 12°51'22"W, con una distancia de 113.75 mts, coordenadas V 24, Y 1,483,928 X 492,102, de la estación 25-26, rumbo S mbo \$ 21°02'28"W, con una distancia de 99.24 mts, coordenadas V 25, Y 1,483,817 X 492,077, de la estación 26-27, rumbo S 17°44'50"W, con una distancia de 154.68 mts, coordenadas V 26, Y 1,483,725 X 492,041, de la estación 27-28, rumbo S 30°23'18"W, con una distancia de 126.22 mts, coordenadas V 27, Y 1,483,577 X 491,994, de la estación 29-29, rumbo S 59°22'48"W, con una distancia de 139.77 mts, coordenadas V 28, Y 1,483,469 X 491,930, de la estación 29- 30, rumbo S con una distancia de 133.74 mts, coordenadas V 29, Y 1,483,397 X 491,810, de la estación enadas y 33, y 1.43 de la estación 30-31, rumbo N 84°20'57"W, con una distancia de 183.82 mts, coordenadas V 30, Y 1,483,390 X 491.676, de la estación 31-32, rumbo N 84°36'07"W, con una distancia de 97.79 mts. coordenadas V 31, Y 1,483,408 X 491,493, de la estación 32-33, rumbo N 80°19'46"W, con una distancia de 31.19 mts, coordenadas V 32, Y 1,483,417 X 491,396, de la estación 33-34. rumbo N 53°16'15"W, con una distancia de 2,154.96 mts, coordenadas V 33, Y 1.483.422 X 491,365, de la estación 34-1, rumbo N 49°33'11"E, con una distancia de 358.52 mts, coordenadas V 34, Y 1,484,711 X 489,638, CON UN ÁREA DE 1,778.059.76 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 2,550.199.99 VARAS CUADRADAS O SEA 255.02 MANZANAS, con las siguientes colindancias: AL NORTE: colinda con propiedad de María Lidia Gonzales Mourra, AL SUR: colinda con fracción adjudicada a Carlos Roberto Vallejo Baquedano, AL ESTE: colinda con propiedad de Evangelista de Jesús Martínez, y AL FAVOR DEL OESTE: colinda con Cada con propiedad de María Lidia Gonzales Mourra.- INSCRITO EL DOMINIO A EDUARDO JOSE BUSTILLO, BAJO MATRICULA NO. 2014257, ASIENTO NO. 1, DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE CHOLULTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLULTECA, AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS).- Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.10,200,800.00) y se remataran con motivo de hacer efectivo el pago de lo reclamado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A por la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 65/100 (L.4,662,704.65), cantidad que incluye capital intereses y costas del presente Juicio de LA DEMANDA POR LA VIA DE EJECUCION HIPOTECARIA, registrada bajo Expediente No. 0601- 2024-00275 promovida por el Abogado JUAN BENITO ORTEGA ESPINO, en su condición de representante procesal del "BANCO DE OCCIDENTE S.A", en contra del señor EDUARDO JOSE BUSTILLO, quedando pendiente el pago de publicación de aviso de subasta.- Que se encuentra de manifiesto en el Tribunal la Certificación Registral y en su caso la titulación sobre el Inmueble de la siguiente manera: INSCRITO EL DOMINIO BAJO MATRICULA No. 2014257 ASIENTO NO. 1, A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JOSE BUSTILLO LA HIPOTECA BAJO MATRICULA No. 2014257 ASIENTO No. 2, ANOTACION JUDICIAL BAJO MATRICULA No. 2014257 ASIENTO No. 3 y 4, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLULTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLULTECA, AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS). Dicho inmueble se encuentra habitada por el señor EDUARDO JOSE BUSTILLO según consta en la Constancia de fecha 29 de Octubre del año 2024, (F. 76) del expediente de mérito.- El Remate lo efectuara la Abogada KAROL SUYAPA ARIAS Juez de Letras de la Sección Judicial de Cholulteca.- SE ADVIERTE: Que para par en la suba participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal el total del valor de la Tasación que las partes de común acuerdo acordaron en la escritura, en el presente caso es por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.10,200,800.00), no se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes señalada.

Cholulteca, 06 de Enero del año 2025.

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA.

Educación & Niñez

EN CORTO



Sugerencias para enseñar a sus hijos con paciencia

➤ SEA FLEXIBLE

ESTABLEZCA EXPECTATIVAS REALISTAS

—Recuerde que sus hijos están aprendiendo algo completamente nuevo y el proceso de aprendizaje puede tomar tiempo. No espere que comprendan todo a la primera.

➤ MOTIVACIÓN

HÁGALO DIVERTIDO

—Convierta la enseñanza en un momento agradable incorporando pequeños desafíos o recompensas. Por ejemplo, felicítelos por cada paso que completen o cree un “certificado de mecánico junior”.



➤ FORMAS

UTILICE UN LENGUAJE SENCILLO

—Evite tecnicismos complejos y emplee palabras fáciles de entender. Si es necesario, acompañe sus explicaciones con ejemplos visuales o demostraciones.

¡DIVERTIDO Y ÚTIL!

VACACIONES EN FAMILIA: MECÁNICA PARA NIÑOS

CON LAS ESCUELAS Y COLEGIOS AÚN EN RECESO, APROVECHE ESTE TIEMPO PARA ENSEÑAR ASPECTOS MECÁNICOS BÁSICOS A SUS HIJOS ANTES DE QUE RETOMEN SUS ACTIVIDADES

FOTOS: SHUTTERSTOCK



EMPATÍA

Si nota que sus hijos se frustran o se aburren, no los presione. Tómese una pausa y explíqueles que equivocarse es parte del aprendizaje.

— TEGUCIGALPA

Las vacaciones escolares son una oportunidad única para pasar más tiempo con los hijos y enseñarles habilidades prácticas que les serán útiles en el futuro.

En esta edición de Educación & Niñez, le compartimos algunas sugerencias para que aproveche este período y atienda aspectos mecánicos simples de su vehículo mientras les transmite a sus pequeños enseñanzas útiles sobre cómo funciona un carro y cómo efectuar reparaciones sencillas.

Cómo cambiar una llanta

Este es uno de los pilares que todo conductor, hombre o

mujer, debe saber. Primero, muéstreles las herramientas para que las reconozcan por nombre y función, y luego ejemplifique, con la ayuda de ellos, cómo aflojar las tuercas de las ruedas, usar el gato hidráulico para levantar el vehículo y completar todo el proceso de principio a fin. Aproveche también para enseñarles a revisar el estado de las fricciones y discos de freno.

Encendido de emergencia

En algún momento, toda batería se agota y es imprescindible saber cómo encender un vehículo cuando esto ocurre. Enseñe a sus hijos a identificar los bornes

En lugar de limitarse a explicar, deje que ellos mismos manipulen las herramientas, realicen los pasos básicos o hagan preguntas.

negativo y positivo de la batería, y el orden correcto para conectarla con la batería de otro vehículo usando cables jumper. También puede explicarles cómo arrancar el motor empujando el vehículo y usando la segunda marcha, en caso de una verdadera emergencia y si el carro es mecánico. Otro aspecto sencillo que sus hijos pueden aprender durante este tiempo libre es a limpiar exhaustivamente el exterior e interior de su vehículo.

Enseñeles a ahorrar agua, a utilizar los productos adecuados y a evitar químicos que puedan dañar acabados ●●

TIPS PLUS

OTROS CONSEJOS QUE LE SERÁN DE UTILIDAD



Momentos de oro. Con el tiempo libre que los niños tienen antes del regreso a clases, esta puede ser una excelente oportunidad para fortalecer los lazos familiares, impartirles conocimientos mecánicos básicos y transmitirles valores importantes. Además de aprender:



CORRECTO USO DE HERRAMIENTAS

Mientras educa a sus hijos en aspectos básicos de mecánica, enséñeles a valorar el uso de herramientas de calidad, apropiadas para cada trabajo específico, y la importancia de utilizar repuestos homologados y originales. Este conocimiento les ayudará a tomar decisiones acertadas en el futuro cuando enfrenten desafíos mecánicos.



REVISIÓN DE NIVELES

Muéstreles la importancia de revisar el nivel y estado del aceite del motor. Enséñeles a identificar cuándo el aceite está bajo de nivel o ha perdido su viscosidad y cómo rellenar si es necesario. Del mismo modo, pueden aprender a verificar otros líquidos esenciales, como el fluido de frenos, el lubricante de la caja de cambios y el refrigerante del radiador, siguiendo siempre las medidas de seguridad para evitar accidentes.



DÉJELOS EQUIVOCARSE

Si sus pequeños se aburren o se frustran durante el aprendizaje, recuerde que esto es natural, ya que las nuevas generaciones están acostumbradas a la inmediatez. Tenga paciencia y no intente enseñarles todo en una sola sesión. Si cometen errores, corríjalos con amor.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Lunes 13 de enero de 2025

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP



FORD Explorer Sport Trac XLT, 2003, gasolina, sistema de gas súper económico. L.100,000 negociable. Cel.9700-1233

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

ALQUILERES

APARTAMENTOS



SE RENTA EN CONDOMINIO LA R O N D A TEGUCIGALPA 102, POR 12 MES LPS.22,000.00, AMUEBLADO O POR \$150.00 NOCHE. 3208-8059.



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE SOLICITAN Pintores Automotrices y Mecánicos con experiencia. Interesados llamar al Tel.9653-1132.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SE REQUIEREN DOCENTES para: jardín, primaria, computación, inglés, artística, consejería, ciencias naturales, ciencias sociales, español, matemáticas. Requisitos: pasante o graduado de la Universidad Pedagógica. Envía tu CV al correo personalcontrato05@gmail.com, consultas 3150-4511, tel.2221-8310



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA



NENA Te Espera para consentirte con masajes súper relajantes. Te espero papi. Cel:8805-5610

VARIOS/OTROS



AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

AVISO

Yo, ANTONIO CARÍAS GÓMEZ, en mi condición de Apoderado Legal del Centro Comercial Dixis S. de R.L., en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO que, en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de su publicación, presentaré ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el proyecto denominado "GASOLINERA RUTA 105" ubicado en el Municipio de Esquías, Departamento de Comayagua.

Tegucigalpa M.D.C., 13 de enero de 2025.

ANTONIO CARÍAS GÓMEZ

Apoderado Legal Centro Comercial Dixis

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: que este Tribunal de Justicia en el expediente registrado con número 0801-2024-06829-CV, de fecha veintinueve de noviembre del dos mil la que su parte dispositiva dice: en dictó sentencia veinticuatro, se FALLA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada ante este Despacho de Justicia por la señora DILCIA FAUSTINA RAMOS ORDOÑEZ.-SEGUNDO: a la señora DILCIA FAUSTINA RAMOS ORDOÑEZ DECLARAR Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, otros herederos acciones Y obligaciones de su difunta madre la señora MARIA MICAELA RAMOS ORDOÑEZ sin perjuicio de igual o mejor derecho. -TERCERO: Y se manda a que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial la Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y extienda a los interesados la certificación integra del presente fallo para los trámites legales correspondientes.- Tegucigalpa, M.D.C, 09 de enero del 2025

Dolores Virginia Raudales Andrade
Secretaria Adjunta

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

MAESTRA SAMARA

Se encuentra en Honduras la Maestra Samara te resuelve tus problemas de salud, desánimo, impotencia sexual. Comience un año nuevo 2025 sin problemas de amor, negocios, dinero, envidias o mala suerte. Consúltate antes que sea tarde. Experta en amarres de amor. haz tu cita ahora trabajos 100% garantizados 9367-3146



TAYTA CURANDERO

Brinjo Para El Amor

94752423

Rescató clientela Destierro envidias Vendo su casa finca o terreno en 9 días Corto vicios Vero enfermedad postiza

•RETIRO & RECUPERO AMANTES•

Te miente te engaña te desprecia te humilla ? Te cambio por otro (a) Amarro recuperó parejas para siempre No te deja nunca Trabajos con Tabacos

Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa Novia Amigos mismo sexo

•APURO TRABAJOS TARDADOS FRACASADOS

Trato mujer Desapasionada Todo Honduras * SECRETO PARA LAS MUJERES *

Recuperó dineros adeudados Limpia de Negocio.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el número mil doscientos nueve (1209) y Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil diez (1010); con dirección Barrio La Hoya, edificio la Hoya, tercer piso, cubículo 302, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al público en general, se hace saber que mediante Resolución de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se Declara Herederos Ab-Intestato a las menores EVER RONEY, JAFET ALEXANDER y CRISTHIAN JAFET, todos de apellidos FRANCO TREJO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre, el señor EVER RONEY FRANCO ELVIR (Q.D.D.G.), así mismo se concede la Porción Conyugal a la señora MARIA ESTELA TREJO SALGADO, en virtud de ser la esposa sobreviviente del Difunto, y que por ley les corresponde, sin perjuicio de otros herederos con mejor o igual derecho.-

Tegucigalpa, M. del D.C. 09 de Enero del año 2025

JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el número mil doscientos nueve (1209) y Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil diez (1010); con dirección Barrio La Hoya, edificio la Hoya, tercer piso, cubículo 302, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al público en general, se hace saber que mediante Resolución de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se Declara Heredera Ab-Intestato a la señora KEYLA MARITZA GOMEZ CALDERON, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre, el señor OSCAR ANIBAL GOMEZ GODOY (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa, M. del D.C. 09 de Enero del año 2025

JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE TRÁMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitamos el trámite del beneficio de garantía de otorgamiento de la señora: **ALBA ARGENTINA RIVERA SUAZO # DE IDENTIDAD 0612-1963-00108 (QDDG)**, por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación.

Tramite que realizamos como sus beneficiarios legales, **ZOHA SUSANA VALLE RIVERA, 0801-1981-21754, NUBIA MERCEDES RIVERA SUAZO, 0801-1983-15049, DENNIS JOEL VALLE RIVERA, 0801-1993-07653.**

Ante el INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite del Beneficio de Garantía de Otorgamiento del Señor(a) **Israel Isaías Oseguera Colindres (QDDG)**, por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación.

Tramite que realizamos como sus beneficiarios legales; **Allan Jonatan Oseguera Zavala, Jensy Carolina Oseguera Zavala, Alejandra Maria Oseguera Zavala y Doris Aide Zavala Flores**, con número de identidad, **0801-1987-02390, 0801-1991-01913, 0801-1993-12497, 0810-1966-00120.**

Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

AVISO DE TRAMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER QUE: estamos solicitando el trámite del Beneficio de Garantía de Otorgamiento de la Señora: **Ritza Dalila Argeñal Maradiaga (Q. D. D. G.)**, por su sensible fallecimiento, siendo pensionada por jubilación.

Tramite que realizamos como sus beneficiarios legales o Herederos Ab-Intestato: **Vivian Marcela Lainez Argeñal con DNI 0601-1993-04416.** Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario RENAN ORLANDO LOZANO OQUELI, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en el expediente de Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada ante esta Notaría por los ciudadanos KARLA YAMILETH COELLO VALERIANO, ALIRIO BENJAMIN COELLO VALERIANO Y MIRIAM FABIOLA COELLO VALERIANO, para que se les declare Herederos Ab-Intestato y Posesión Efectiva de la Herencia de todos los bienes, derechos y obligaciones que dejara su difunta madre la señora MIRIAM VALERIANO VALLADARES (Q.D.D.G.), se dictó en fecha 9 de enero de 2025, la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, accediendo a la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato y Posesión Efectiva de Herencia, la que consta con el parecer de la Fiscalía Especial en Materia Civil del Ministerio Público la que se pronuncia de la siguiente manera: "POR TANTO: Esta Fiscalía es del PARECER: QUE SE ACCEDA, a KARLA YAMILETH COELLO VALERIANO, ALIRIO BENJAMIN COELLO VALERIANO Y MIRIAM FABIOLA COELLO VALERIANO, herederos ab intestato, de los bienes derechos acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora, MIRIAM VALERIANO VALLADARES. - Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho."

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 10 de enero de 2025.

RENAN ORLANDO LOZANO OQUELI
NOTARIO

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado la señora NORMA LILI CABALLERO RAMÍREZ, quien confirió poder a los abogados JORGE EDUARDO PACHECO MOREL Y ESAÚ ANTONIO MIDENCE RODAS, interponiendo demanda en materia ordinaria con orden de ingreso 0801-2024-00723, contra el Estado de Honduras a través de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. Para que en sentencia definitiva se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública, consistente en el acuerdo de cancelación No. ADUANAS-DE-GNGTH-155-2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras mediante el cual se cancela por cesantía con especial violación al debido proceso, exceso y desviación de poder, que se conceda el reconocimiento de una situación jurídica individualizada que consiste en el reintegro a su puesto en iguales o mejores condiciones de trabajo, pago de salarios dejados de percibir en concepto de daños y perjuicios, bonificaciones, el reconocimiento de aumentos y demás derechos colaterales durante su ausencia, costas del juicio, se confiere poder.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), interpuso demanda ante este juzgado el abogado Alexander Isaac Toscano Ramírez, Representante Procesal del señor Roger Alexsi Irias Rodríguez, con orden de ingreso número 0801-2024-00749, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, incoando demanda en materia de personal para que se declare la ilegalidad y la nulidad o en su defecto la anulación de un acto administrativo de carácter particular contenido en el Acuerdo de cancelación No. 051-2024 de fecha 09 de septiembre del 2024, el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas estableciendo el reintegro al puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones a título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha del Acuerdo de cancelación No. 051-2024, hasta que se reconozca el reintegro al puesto de trabajo los incrementos de salarios. Pago de décimo cuarto mes, vacaciones. Nulidad de los acuerdos de nombramientos de los empleados que se sustituyan en el cargo. - Apertura a pruebas. - Costas del juicio. - Se acompañan documentos. Atentamente.

LIC. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante este Juzgado la señora CINTIHA MARIELA ORTEGA MOLINA, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el Estado de Honduras a través de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, para que en sentencia definitiva se declare la nulidad del acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de cancelación no. ADUANAS-GNGTH-176-2024, de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitidos por el Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras, mediante el cual se cancela por cesantía con especial violación al debido proceso, exceso y desviación de poder, que se conceda el reconocimiento de una situación jurídica individualizada que consiste en el reintegro a su puesto en iguales o mejores condiciones de trabajo. Reajuste- Pago de salarios dejados de percibir en concepto de daños y perjuicios. - Bonificaciones. - El reconocimiento de aumentos y demás derechos colaterales durante la ausencia. - Costas del juicio. - Se confiere poder.

HAMELN FANUELAVALA GARCIA
SECRETARIO POR LEY

AVISO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de la sociedad KUSHKI PAGOS HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA, de este domicilio, al público en general y para efectos de Ley hace saber: Que en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Totalitaria de accionistas, celebrada en esta ciudad, se acordó la disolución total y liquidación de la sociedad KUSHKI PAGOS HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA, manteniendo su personalidad jurídica solo para efectos de liquidación, nombrando liquidador a la señora Ariana Celeste Cerna Andino de la misma, con las facultades mencionadas en la referida Asamblea y las contenidas en el Código de Comercio.

Tegucigalpa, Francisco Morazán., nueve (9) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Totalitaria de Accionistas

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral promovida por el Abogado ALLAN FABRICIO MARADIAGA LOPEZ, actuando en su condición de representante legal de la parte demandante la señora KAREN YOHELY RODRIGUEZ PEÑA, en contra de la Empresa denominada GRUPO FARSIMAN, conocida financieramente como SUPER FARMACIA SIMAN S.A., a través de su representante legal la señora KARLA QUESADA, se le nombrara Curador Ad-Litem a la demandada la señora KARLA QUESADA por no haber sido encontrada en su domicilio ni en su lugar de trabajo y ningún otro lugar, tal como consta en las dos (02) constancias extendidas por la secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés; en el expediente de mérito N° 1701-2024-0009.-

Nacaome, Departamento de Valle, 13 de Noviembre del 2024.-

ABOGADO JOSE LUIS ANDINO LAINEZ
SECRETARIO

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha Dieciséis de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, se presentó a este despacho la Abogada TANIA VANESA CASTRO, en su condición de Apoderada Legal del señor OSCAR ANIBAL MOLINA RIVERA, Interponiendo DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO, contra los señores SANTOS FERNANDO RIVERA Y JOSE FILIBERTO RIVERA. Un lote de Terreno ubicado en la Aldea el Plomo, de esta Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho el cual cuenta con una área de TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (3,415.00 MTS²), dimensiones son las siguientes: del punto 1 al punto 2 Mide Cincuenta y tres Metros (53.00Mts), con Rumbo Numero 14°35'38.929" N, del punto 2 al punto 3 Mide Dieciocho Metros (18.00 Mts), con Rumbo Numero 14°35'39.772" N, del punto 3 al punto 4 Mide Veintinueve metros (29.00Mts) con Rumbo Numero 14°55'39.181"N, del punto 4 al punto 5 Mide Ocho Metros (8.00Mts), con Rumbo Numero 14°35'39.343" N, del punto 5 al punto 6 Mide 14 metros (14.00 Mts), Con Rumbo Numero 14°35'39.214"N, del punto 6 al punto 7 Mide Diez metros (10.00 Mts), con Rumbo Numero 14°35'38.954 N, del punto 7 al punto 8 Mide Cinco metros (5.00 Mts), con Rumbo Numero 14°35'38.692 N del punto 8 al punto 9 Mide Veintidós Metros (22.00Mts), con rumbo Numero 14°35'38.630"N, del punto 9 al punto 10 Mide Ochenta y Nueve Metros (89.00 Mts), con Rumbos Numero 14°35'38.270 N, del punto 10 al punto 11 Mide Veinte Metros (20.00 Mts), con Rumbo Numero 14°35.37.594 N, del punto 11 al punto 01; Mide Veinticuatro Metros (24.00 Mts), con Rumbo Numero 14°35'38.180 N, y cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de YADIRA MONCADA Y DANIEL MATUTE, AL SUR: Colinda con propiedad de JOSE ANTONIO RIVERA MOLINA Y BAYARDO MATUTE, AL ESTE: colinda con IGLESIA CRISTIANA, ESCUELA DEL PLOMO Y CALLE, AL OESTE: Colinda con propiedad del señor JOSE LUIS ERAZO.- Se ofrece información testifical de los señores ANGEL MANUEL DIAZ ZELAYA, YADIRA ROSARIO MONCADA Y EDWIN ORLANDO MATUTE PESQUERA. Se ha tenido la posesión pacífica e interrumpida por mas de Doce años.

Juticalpa, 07 de Mayo del año 2024.

AZUCENA PERDOMO MEJIA

SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ad Intestato, presentada ante esta Notaría por el señor JULIO CESAR RAUDALES GONZALES y con la opinión favorable del Fiscal del Ministerio Público, dictó RESOLUCION: Que en virtud de haberse acreditado el derecho de sucesión es PROCEDENTE declarar HEREDERO AB INTESTATO al señor JULIO CESAR RAUDALES GONZALES, de los bienes y obligaciones de su fallecido padre el señor JUAN RAMON RAUDALES PADILLA, conocido también como JUAN RAMON RAUDALES, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de enero del año 2025.

ISAAC YNESTROZA TEJEDA
NOTARIO

RECIBE TEMPRANO
TODOS LOS DÍAS

El Heraldo

EN LA COMODIDAD DE TU
CASA O NEGOCIO

**BENEFICIOS
EXCLUSIVOS**

ACCESO ILIMITADO A TODOS
NUESTROS SITIOS DIGITALES

Precios desde
L.499.00



¡Suscríbete YA!

Contáctenos

TEL: 2552-3646 / 2236-7679
9477-3502 / 9451-4835

DERCHIE



DELL 3300
CORE i5 8GB RAM 256GB SSD
PANTALLA 14 PULGADAS

L.4,990.00



DELL LATITUDE 3380
CORE i5 8GB RAM 256GB SSD
GEN 8 PANTALLA 14 PULGADAS

L.4,990.00



DELL LATITUDE 7480
CORE i5 8GB RAM 256GB SSD
GEN 6 PANTALLA 14 PULGADAS

L.4,500.00



LENOVO THINKCENTRE M700
CORE i5 8GB RAM 256GB SSD
MONITOR 19 PULGADAS

L.4,490.00



DELL OPTIPLEX 7050
CORE i5 8GB RAM 256GB SSD
MONITOR 19 PULGADAS

L.5,490.00



HP 800 G4
CORE i5 8GB RAM 256GB SSD
MONITOR 19 PULGADAS

L.5,990.00



HP 800 G2
CORE i7 8GB RAM 256GB SSD
MONITOR 19 PULGADAS

L.6,500.00



TABLET AMAZON FIRE

HD8 32GB **L.2,290**

HD10 64GB **L.3,390**

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209



1 y 2 ave 14 Calle tres cuadras abajo de
Bazar Muralla China, San Pedro Sula

TGU 9455-1330 / 9643-0745



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial
Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn



PODER JUDICIAL
Honduras

CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO
MORAZÁN

AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, al Público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la "DEMANDA DE EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA BIEN INMUEBLE HIPOTECADO." Registrado bajo el número de expediente 0801-2024-04336-CPEH, promovida por el abogado SAUL ARMANDO REYES SAA, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A., contra el señor JUAN CARLOS ORTIZ BAQUEDANO en su condición de deudor principal, se ha señalado audiencia de Subasta para el día **MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, en el lugar que ocupa este Despacho de Justicia se rematará en pública subasta el inmueble con sus mejoras presentes y futuras que se describe a continuación: Inmueble ubicado en el Proyecto Urbanístico denominado "RESIDENCIAL SANTA CRISTINA", identificado como LOTE NUMERO SIETE (7) DEL BLOQUE "H"; Con un área superficial de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (128.00 Mts.2), equivalentes a CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (183.58 Vrs.2), con los límites siguientes: Del punto Uno al dos (1-2) rumbo Noreste Sesenta y siete grados, treinta y tres minutos, treinta y nueve segundos, (67°33'39"), con una distancia de ocho metros (8.00Mts.), colinda con lote número ocho (8) del mismo Bloque H, Del punto dos al tres (2-3) rumbo Noreste veintidós grados, veintiséis minutos, veintidós segundos (22°26'21"), con una distancia de dieciséis metros (16.00 Mts.) colinda con lote número nueve (9) del mismo Bloque H; Del Punto tres al cuatro (3-4) rumbo Suroeste sesenta y siete grados, treinta y tres minutos, treinta y nueve segundos (67°33'39"), con una distancia de ocho metros (8.00Mts.), colinda con calle vehicular; Del punto cuatro al uno (4-1) rumbo Sureste veintidós grados, veintiséis minutos, veintidós segundos (22°26'21"), con una distancia de dieciséis metros (16.00 Mts.), colinda con lote número cinco (5) del mismo Bloque H.- Que sobre dicho lote de terreno se han construido en calidad de mejoras las siguientes: Una casa de habitación de dos (2) niveles que consta de los siguientes

ambientes: Primer nivel: Garaje, sala, cocina, medio (1/2) baño de uso común y patio. Segundo nivel: Cubo de gradas, baño de común acceso, dormitorio principal con baño, dos (2) dormitorios. - Instalaciones Eléctricas: Con conexión formal a la ENEE, acometida. - Instalaciones Hidrosanitarias: Con conexión pozo del proyecto, inodoro, lavamanos, pila, lavatrastos, planta de tratamiento. Elementos de Construcción: Paredes de bloque de concreto reforzado repelladas, pulidas y pintadas, piso de cerámica, puertas termoformadas, ventanas de aluminio con vidrio fijo, techo encielado con cubierta de lámina Aluzinc, muebles de cocina.- Inmueble que se encuentra inscrito el dominio bajo matrícula 709686 asiento No.15 de la Oficina Registral que lleva el Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán.- **CON LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:** a) PRIMERA HIPOTECA: bajo asiento 16 matrícula 709686, Hipoteca a favor de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.; b) CESION DE CREDITO; bajo asiento 17 matrícula 709686; c) SEGUNDA HIPOTECA: bajo asiento 18 matrícula 709686, Hipoteca a favor de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.; y d) ANOTACION JUDICIAL: bajo asiento 19 matrícula 709686 emitida por el JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; En la

presente Demanda el monto de la obligación asciende a la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L.1,308,342.30), según tasación de costas hechas por la Secretaria Adjunta de este Juzgado que equivale al capital, intereses por cobrar y moratorios, gastos procesales y honorarios profesionales.- El inmuebles en referencia fue valorado para efectos de subasta en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS (L.1,323,228.00).- Haciendo la advertencia que los interesados en participar en la subasta, deberán consignar el 100% de la tasación del valor del bien inmueble a subastar para poder participar en la misma, dinero que se les reintegrará de inmediato una vez finalizada la subasta, salvo la del rematante o adjudicatario; asimismo los interesados deberán identificarse de forma suficiente declarando que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.- **ESPECIFICACIONES DE LA SUBASTA:** 1) Que esta de manifiesto en este tribunal la certificación registral del inmueble que se subasta.- 2) Que se entenderá que todo licitador acepta por mero el hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- 3) Que en el presente juicio según la escritura de préstamo de primera y especial hipoteca garantizada no hay más cargas que las descritas en este aviso y que por solo el hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta si el bien se adjudica a su favor. - 4) El inmueble a subastar se encuentra ocupado por la misma Parte Ejecutada. Dicha subasta deberá publicarse por medio de avisos que se fijarán en el local del Tribunal y extracto en un periódico de mayor circulación nacional, como mínimo veinte (20) días antes su celebración.

Tegucigalpa, M.D.C., nueve (9) de enero del año dos mil veinticinco (2025).


ABOGADA KARLA AGUILAR GUZMÁN
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora ANA VICTORIA AMADOR VIVAS, contra el señor JAVIER NAPOLEON RAMIREZ ESCORCIA, se procede por medio de comunicación edictal notificar la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA POR TODO LO CUAL, ESTE JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA, DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS ANTES REFERIDO: FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR la demanda de suspensión del ejercicio de la patria potestad, por la vía del proceso no dispositivo, promovida por la señora ANA VICTORIA AMADOR VIVAS, contra el señor JAVIER NAPOLEON RAMIREZ ESCORCIA. SEGUNDO: SUSPENDIENDO: Al señor JAVIER NAPOLEON RAMIREZ ESCORCIA, del ejercicio de la patria potestad que ejerce, sobre su menor hijo JOSUE ISAAC RAMIREZ AMADOR, derecho que seguirá siendo ejercido únicamente por su madre la señora ANA VICTORIA AMADOR VIVAS. TERCERO: DECLARANDO: Que la representación legal del menor JOSUE ISAAC RAMIREZ AMADOR, será ejercida por su madre la señora ANA VICTORIA AMADOR VIVAS. CUARTO: Este Juzgado no se pronuncia sobre la guarda y cuidado del menor JOSUE ISAAC RAMIREZ AMADOR, sobre el régimen de comunicación con su padre el señor JAVIER NAPOLEON RAMIREZ ESCORCIA y sobre la obligación alimentaria, en virtud de que dichas pretensiones fueron adoptadas en la sentencia de divorcio dictada en fecha veintiocho de junio del año dos mil trece, por el Juzgado de Letras de Familia del departamento de Cortes. QUINTO: MANDA: En virtud de ser este, el fallo que le pone fin al proceso, notifíquesele el mismo al señor JAVIER NAPOLEON RAMIREZ ESCORCIA, en su condición de rebelde, mandando que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos del despacho. A costa de la parte publíquese la misma, en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces, con intervalo de diez días hábiles. SEXTO: MANDANDO que si no se interpone recurso alguno contra el presente fallo el mismo quede firme se extienda certificación a los interesados y se inscriba en el Registro de Sentencias de este departamento, haciendo las anotaciones correspondientes al certificado de acta de nacimiento No. 0501-2006-16050, folio 077, tomo 03165, año 2006. SIN COSTAS. RECURRIBLE EN APELACION. NOTIFIQUESE. SIN COSTAS. NOTIFIQUESE FYS.ABOG. JULISSA MARTINEZ LOZANO. JUEZ.- F Y S.- NORY CHINCHILLA.- SECRETARIA ADJUNTA.

Tegucigalpa, M. D. C.; veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro.

NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato número 0801-2024-05984 - CV, se dictó sentencia en fecha once de diciembre el año dos mil veinticuatro cuya parte resolutoria dice:.- SEGUNDO: DECLARAR Heredero Ab-Intestato al señor RENE MATUTE AVILEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados X por su difunta madre la señora MARIA PURIFICACION AVILEZ.- (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de diciembre del 2024

Abogada. – NELVY YASMIN AMAYA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante este Juzgado la señora EBELIN AMERICA LOPEZ MARTINEZ, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía Procedimiento en materia Personal, contra el Estado de Honduras a través de la ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS, para que en sentencia definitiva se declare la nulidad del acto administrativo de carácter particular consistentes en el Acuerdo de Cancelación No. ADUANAS-DE-GNGTH-153- 2024, de fecha diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), emitidos por el Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras, mediante los cuales se cancela por cesantía con especial violación al debido proceso, exceso y desviación de poder, que se conceda el reconocimiento de una situación jurídica individualizada que consiste en el reintegro a su puesto en iguales o mejores condiciones de trabajo.- Pago de salarios dejados de percibir en concepto de daños y perjuicios.- Bonificaciones.- El reconocimiento de aumentos y demás derechos colaterales durante su ausencia. Costas del juicio. Se confiere poder.

HAMELIN FANUEL AVILA GARCIA
SECRETARIO POR LEY



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

AVISO DE SUBASTA

EXP.0801-2022-06813-CPEH

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: PRIMERO: Que en la demanda de ejecución directa sobre un bien hipotecado, número 0801-2022-06813-CPEH promovida por el abogado PEDRO FRANCISCO GODOY HAM, en su condición de Representante Procesal de BANCO LAFISE HONDURAS S.A, como parte ejecutante, contra la señora MARIA JOSE ALPIREZ MEJIA en su condición de deudora principal como parte ejecutada. SEGUNDO: Que se ha señalado convocatoria para la Subasta que será efectuada por la Juez del Despacho 14, Abogada CLAUDIA VANESSA RIVERA para el día MIÉRCOLES DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 AM), en el edificio que ocupa el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, específicamente en el Centro de Justicia Civil, sobre el Boulevard Kuwait; con el fin de rematar en pública subasta el bien inmueble hipotecado el cual se describe así: Un lote de terreno ubicado en el sitio de "EL MOLINO" Jurisdicción del Municipio de Valle de Angeles en este departamento, identificado así: FRACCIÓN B de la UNIFICACIÓN DE LOTES 5 Y 6 DEL BLOQUE "D", el cual se encuentra inscrito con matrícula número uno uno cero seis tres uno seis (1106316) asiento Número dos (2) tres (3) en la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad del departamento de Francisco Morazán; Que en este mismo acto del bien inmueble antes relacionado viene a desmembrar una fracción de terreno según plano levantado por el Ingeniero Jorge Luis Castellanos B, inscrito con carne No.5321 del Colegio de Ingeniero Civiles de Honduras, el cual se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO DEL BLOQUE "D" de la UNIFICACIÓN de lotes 5 y 6 ubicado en el sitio de "EL MOLINO" Jurisdicción del Municipio de Valle de Angeles en este departamento: Con una área superficial de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (841.33 M2) equivalentes a MIL DOSCIENTOS SEIS PUNTO SESENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (1206.68 V2), con los siguientes rumbos distancias y colindancias: De la estación uno a la dos (1-2) rumbo Sur sesenta y seis grados cero nueve minutos cincuenta segundos este (S66°09'50"E) con una distancia de treinta punto diecinueve metros (30.19 mts) colinda con el señor Franklin Alfredo Avila Trujillo: De la estación dos a la tres (2-3) rumbo Sur veintitrés grados cincuenta minutos diez segundos oeste (S23°50'10"W) con una distancia de quince punto cuarenta y dos metros (15.42 mts) colinda con la señora Keyla Patricia López Valle; De la estación tres a la cuatro (3-4) rumbo Norte sesenta y seis grados cero nueve minutos cincuenta segundos oeste (N66°09'50"W) con una distancia de catorce punto cero siete metros (14.07 mts) colinda con la señora Keila Patricia López Valle: De la estación cuatro a la cinco (4-5) rumbo sur veintitrés grados cincuenta minutos diez segundos oeste (S23°50'10"W) con una distancia de veintitrés punto sesenta y siete metros (23.67 mts) colinda con la señora Keila Patricia Lopez Valle; De la estación cinco a la seis (5-6) rumbo Norte sesenta y seis grados cero nueve minutos cincuenta segundos oeste (N66°09'50"W) con una distancia de quince punto ochenta y dos metros (15.82 mts) colinda con la señora Keila Patricia Lopez Valle; De la estación seis a la uno (6-1) rumbo Norte veintitrés grados veintidós minutos cincuenta y siete segundos este (N23°22'57"E) con una distancia de treinta y nueve punto diez metros (39.10 mts) colinda con la señora Yamilet Mejía Galindo.-TERCERO: Inscrito el dominio a favor de la señora MARÍA JOSÉ ALPIREZ MEJÍA del inmueble inscrito bajo matrícula número 1722158 asiento dos (2), del registro de la Propiedad inmueble del Departamento de Francisco Morazán. - El bien inmueble cuenta con los siguientes gravámenes: Primera Hipoteca a favor de BANCO LAFISE bajo Matrícula 1722158 Asiento número 3 y asiento número 5, Anotación Judicial Inscrito bajo Matrícula 1722158 Asiento 6; todos del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán; CUARTO: Que el bien inmueble en referencia fue valorado de común acuerdo entre las partes por la cantidad de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,424,000.00), se hace la advertencia a los interesados que las posturas en la audiencia no podrán ser menor a dicha cantidad. Según la tasación de costas realizada por el Secretario del Despacho es por la cantidad de: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L.3,246,676.62) que incluye saldo de capital, intereses y costas del juicio.- QUINTO: Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo veinte días antes de su celebración, obligándose notificar las condiciones de la subasta a la deudora con la misma antelación y haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.- SEXTO: Así mismo advirtiéndole a los postores que para poder participar en la audiencia de subasta, previo al inicio de la misma, deberán consignar en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán el setenta y cinco por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse. SÉPTIMO: Finalizada la subasta, se deberán reintegrar de inmediato las consignaciones que se hubieren prestado, salvo la del rematante o del adjudicatario; debiendo tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 848 y 849 del Código Procesal Civil.- OCTAVO: Que en el expediente se encuentra la escritura del inmueble a subastar y la certificación de gravámenes extendidas por el Señor Registrador del Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán; entendiéndose que cada oferente acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante esta titulación.- NOVENO: Que el bien inmueble antes relacionado, se encuentra habitado por los ejecutados.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de enero de 2025.

Maria Nivia
por Maryori N. Aguilar
BILLY PEREZ
SECRETARIO ADJUNTO

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Tiene ante usted una situación familiar delicada y tendrá que pedir asesoramiento a alguna persona competente que le ayude a no implicarse demasiado. En el trabajo solucionas todo.



TAURO
21.04 AL 20.05

— La suerte aparecerá en su signo, pero si lo analiza con atención verá que, en la mayoría de ocasiones, en la fortuna es también muy importante el trabajo de planificar las cosas.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Los nacidos bajo este signo pueden vivir sensaciones agri-dulces en el medio laboral o familiar, porque a las buenas noticias propias contrarrestarán las malas para una persona cercana.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Su estado de ánimo está un poco inestable. Descansa poco. Dolores de cabeza fuertes le indicarán que no debe tomarse a broma lo de dormir más horas. Pensará en su futuro sentimental.



LEO
23.07 AL 22.08

— Puede que el ambiente a su alrededor no sea cómodo; céntrase en lo suyo, no intente arreglar algo para lo que no está capacitado, por mucho que le importen las personas afectadas.



VRGO
23.08 AL 21.09

— Va a descubrir que tiene una deficiencia de lectura importante, y es que no tiene tiempo para nada. Entre el trabajo y los amigos no saca nunca ni un segundo para empaparse de cultura.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Una persona cercana a usted tiene algunas dificultades con su pareja y le pide consejo. No es que tenga una relación de confianza absoluta, no debería inmiscuirse más de la cuenta.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Se cansa de intentar satisfacer a todo el mundo, y lo que necesita es que estén también pendientes de usted un poquito. No estaría mal que se lo recordara a su pareja.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Deberá permanecer en estado de alerta, ya que alguien de su círculo social se mostrará interesado por usted. Aproveche el tiempo libre y practique algún deporte que le ayude a sentirse bien.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Ha trabajado con mucha energía y llega agotado a su tiempo de ocio. Lo primero póngase a punto físicamente para después poder entregarse a lo que le pueda apeteecer.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

— Lleva unos días notando que la persona amada le corresponde como nunca. No sabe qué ha cambiado en su actitud, pero nota que le quiere mucho más que antes.



PISCIS
22.01 AL 20.03

— Las relaciones de pareja pueden complicarse si no consigue un principio de acuerdo sobre sus apetencias más íntimas. Debe sincerarse con su media naranja y llegar a acuerdos para evitar arruinar su relación.

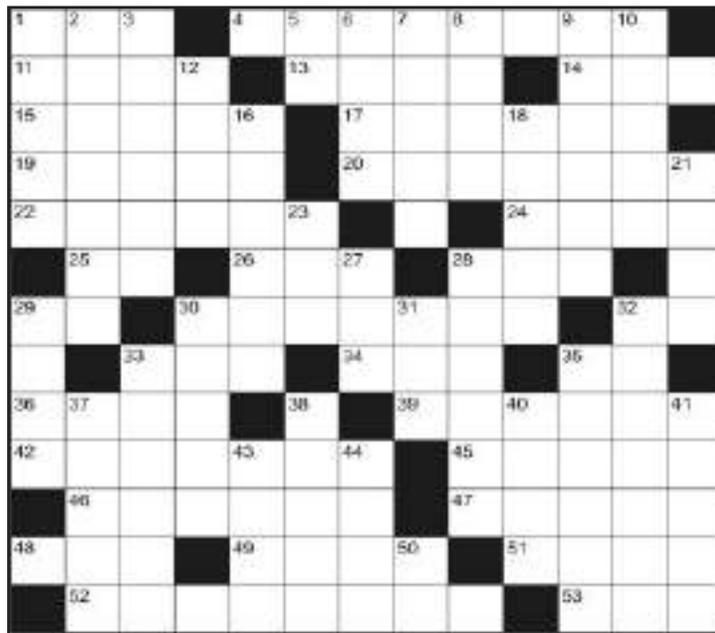
HORIZONTALES

- 1. Lay.
- 4. Ciudad del este de Filipinas, en la costa occidental de la isla de Samar.
- 11. Chiflada, simple y como pasmada.
- 13. Reclusos.
- 14. Zumaque (arbusto).
- 15. Loco, demente.
- 17. Que puede vivir.
- 19. Ropa larga puesta generalmente sobre los demás vestidos.
- 20. Era estrecha para plantas de adorno junto a las paredes de los jardines y patios.
- 22. Que padece obsesión.
- 24. Hermanos del padre o madre.
- 25. Una de las lunas de Júpiter.
- 26. Prefijo "otro", "diferente".
- 28. Dativo del pronombre de tercera persona del plural.
- 29. Antigua lengua provenzal.
- 30. Catapultar al exterior, especialmente los asientos de los ocupantes de aviones militares.
- 32. Símbolo del hassio.
- 33. Dios entre los mahometanos.
- 34. Abreviatura de "Ab urbe condita" ("Desde la fundación de Roma").
- 35. Símbolo del oro.
- 36. Planta oxalídea chilena de flores amarillas.
- 39. Burla fina y disimulada.
- 42. Acata.
- 45. Seco, estéril.
- 46. Natural de Irán.
- 47. (Auguste, 1840-1917) Gran escultor francés.
- 48. Elevé por medio de cuerdas.
- 49. Corte árboles por el pie.
- 51. Nacional socialista.
- 52. Chalote.
- 53. Roda, parte de la quilla.

VERTICALES

- 1. Derramó lágrimas.
- 2. Gimnasia rítmica acompañada de música y coordinada con el ritmo respiratorio.
- 3. Éxtasis contemplativo.
- 5. Terminación de infinitivo.
- 6. Iza el ancla.
- 7. Niebla.
- 8. Cocer directamente a las brasas.
- 9. Adornáis un vestido con guarniciones al canto.
- 10. Barrio en que vivían o eran obligados a vivir los judíos.
- 12. Remolque la nave.

CRUCIGRAMA



- 16. Prueba, reconoce una cosa antes de usar de ella.
- 18. Bebida amarga que se toma como aperitivo.
- 21. Nombre de la vigésima letra (pl.).
- 23. Interjección para animar.
- 27. Ansar, ave palmípeda.
- 28. Cerrar con lacre.
- 29. Gigante que, según la

- mitología del norte europeo, comía carne humana.
- 30. Evite.
- 31. En Argentina, loro pequeño.
- 32. Que suele huir.
- 33. Mezclas dos licores para templar la virtud de uno de ellos.
- 35. Hacer nido el ave.

- 37. Cabra montés.
- 38. Badal.
- 40. Serón grande y redondo.
- 41. Beocia (fem.).
- 43. Sufijo que, en adjetivos, denota aproximación o semejanza (fem.).
- 44. Dios griego del viento.
- 50. Preposición.

CONDORITO



La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria
Acertijo

Aquí estoy haciendo fila para topar el cuarenta y tres porque el revés me dejó en la calle.
¡Zas, zas!

¡Zaz, Zazi... ¡Aguillita!
Zavaleta Jr: 96

Los símbolos de hoy

- 1-Recto Cuando es 6 es 9
- 2-Sentado Cuando es 9 es 6
- 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
- 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
- 5-Panzón Cuando es 7 es 1
- 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
- 7-Muleta
- 8-Bizcocho
- 9-Jarabado
- 10-Pelón

Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

SUDOKU



¿Cómo se juega?

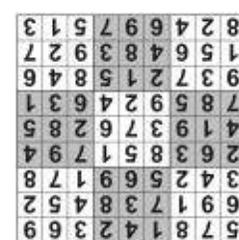
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA



SUDOKU



Justicia Llamen a las autoridades a realizar las investigaciones para determinar las causas y responsables de los crímenes

Impunes asesinatos de mujeres



INFOGRAFÍA: EL HERALDO

680 mujeres asesinadas en el estado de excepción

TEGUCIGALPA

Un total de 680 mujeres fueron asesinadas desde que entró en vigor el estado de excepción en diciembre de 2022, de acuerdo al recuento del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh).

Es decir que cada 26 horas una mujer pierde la vida de forma violenta en Honduras.

Aurora Rueda, coordinadora de la Defensoría de la Mujer del

Entre 2002 y lo que va de 2025

alrededor de 8,200 mujeres fueron asesinadas, un promedio de una víctima diaria.

Conadeh, se solidarizó con los familiares de las víctimas e hizo un llamado a las autoridades “a

establecer mecanismos efectivos de seguridad” que permitan fortalecer la protección del derecho a la vida en el país. Recordó que el Estado hondureño tiene la responsabilidad de garantizarle a las mujeres una vida libre de violencia.

“Es urgente que se tomen medidas preventivas y se atiendan los casos de violencia contra las mujeres, antes que ocurran hechos irreparables, como es la pérdida de la vida”, dijo Rueda.

Agregó que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha puesto en relieve la obligación de los Estados de actuar con la debida diligencia en los procesos de investigación, con miras a reducir los altos índices de impunidad que, en Honduras, ronda el 95% de los casos, negándole a los familiares el derecho a conocer la verdad. “Es necesario que se fortalezca la investigación y se perfeccione la coordinación entre los operadores de justicia para reducir drásticamente ese nivel de impunidad prevaleciente en el país, en los delitos contra la vida”, señaló.

La funcionaria indicó que en los primeros días de enero de 2025 ya suman, al menos, una docena de muertes violentas de mujeres y adicionalmente, otras tres tentativas de femicidio, lo cual debe ser motivo de preocupación para las autoridades y la sociedad en general ●●

Redacción

El Heraldo diario@elheraldo.hn

En corto

Detenido tras llegar deportado de los Estados Unidos



San Pedro Sula. Al arribar al Aeropuerto Ramón Villeda Morales, procedente de los Estados Unidos, un joven fue capturado por la Policía Nacional. El hondureño de 24 años de edad es acusado de extorsión continuada. La solicitud de arresto fue emitida el 8 de mayo de 2024.

Cae “El Patrón”, supuesto sicario de la Mara Salvatrucha



San Pedro Sula. Un presunto sicario de la Mara Salvatrucha (MS-13) fue detenido en la colonia Gracias a Dios, en Cofradía. El arrestado fue reseñado con el alias de “El Patrón”, de 38 años de edad, originario de San Antonio de Flores, El Paraíso y residente en la zona del arresto. Según la Policía, este ejecutaba acciones de sicariato.

Yoro suma 11 asesinatos en dos semanas del 2025



FOTO: EL HERALDO

La menor falleció en la sala de emergencias de un hospital.

SAN PEDRO SULA

El departamento de Yoro figura como el más violento del país con 11 asesinatos en las primeras dos semanas de 2025.

De acuerdo con reportes policiales, Emely García Paz, de apenas cinco años, fue asesinada de un impacto de bala luego de que un delincuente atacara el vehículo en el que se conducía la menor junto a su familia en El Portillo, El Negrito, Yoro, mientras regresaban de un servicio religioso.

García se suma a una decena de personas que fueron acibilladas entre el 1 y 12 de enero.

Ese mismo sábado en el sector conocido como Calle Ocho del barrio Santiago de la ciudad de Yoro, fueron ultimados Jimmy Samuel Alvarado Pérez (de 24 años) y Darwin Fabricio Martínez Reyes (de 21) ●●

Redacción

El Heraldo diario@elheraldo.hn

Extraditable seguirá preso en Támara

TEGUCIGALPA

La medida de arresto provisional le dictó un juez natural al hondureño Erick Yohan López Miralda (35), solicitado en extradición por la Corte del Distrito de Portland, en el estado de Oregon, Estados Unidos.

El compatriota es acusado por la justicia de ese país de distribuir grandes cantidades



FOTO: EL HERALDO

Erick López al salir de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

del alucinógeno conocido como fentanilo.

López Miralda es originario del municipio de San Ignacio, Francisco Morazán; fue capturado el viernes 10 de enero en el municipio de Omoa, departamento de Cortés.

El 12 de febrero a las 9:30 de la mañana se desarrollará la audiencia de proposición y evacuación de pruebas ante un juez natural ●●

Redacción

El Heraldo diario@elheraldo.hn

Motorista muere al ser atacado con una escopeta

CHOLOMA

Un joven expiró en un centro de atención de la Cruz Roja Hondureña (CRH), hasta donde fue llevado para darle asistencia médica después de ser herido con arma de fuego.

El hecho violento se suscitó la madrugada del domingo en

la aldea La Unión, perteneciente al municipio de Choloma, cuando Darwin Saíd Sosa Urbina, de 31 años, departía en una fiesta con unos amigos.

Información preliminar detalla que Darwin Urbina fue atacado por otro hombre, quien utilizando una escopeta le disparó en una sola ocasión, impactándole en el abdomen.

Sus familiares y amigos lo llevaron en un vehículo y lo ingresaron en el lugar más cercano, en este caso la CRH, pero al cabo de unos minutos, el joven de oficio motorista expiró en ese sanatorio ●●

Zona Deportiva

Barcelona se quedó con 10 hombres desde el minuto 58 por la expulsión del guardameta Szczesny

SUPERCAMPEÓN CON GRAN BAILE

Supercopa Los Azulgranas derrocharon fútbol y clase. Se coronaron campeones de la Supercopa al golear 5-2 al Madrid



FIESTA
Los jugadores del Barcelona festejando la conquista de la Supercopa de España tras vencer al Real Madrid en Arabia.

ARABIA

El Barcelona conquistó el cielo con una final soñada en la que humilló al Real Madrid (2-5) para coronarse supercampeón y sumar su primer título en dos años, con un recital comandado por Yamal y Raphinha en la primera parte, traducido en cuatro goles, que dejó sentenciado un partido loco pese a que los culés acabaron con 10 por la expulsión de Szczesny.

Con un juego arrollador y con las estrellas del Real Madrid apagadas, los de Hansi Flick se

sobrepusieron al gol temprano de Mbappé y en poco más de 45 minutos pusieron un histórico 1-5 ante la endebles de la defensa blanca con el que sellaron una victoria que dejó hundido a su eterno rival en Arabia Saudita.

Los de Ancelotti, que llegaron a Arabia Saudí subidos a una ola de optimismo, perdieron en una noche aciaga el título, el liderato en La Liga a costa del Atlético de Madrid y, de propina, revivieron la pesadilla del 0-4 del Bernabéu de finales de

octubre.

Lo imprevisible de un clásico cargado de alicientes no se trasladó a las alineaciones, en las que los dos técnicos fueron predecibles y repitieron el plantel de las semifinales. Después de una semana con Dani Olmo en el centro del debate, Flick optó por resguardarlo en el banquillo y se inclinó por repetir con Gavi de inicio para dar consistencia a la medular. El otro interrogante lo resolvió volviendo a confiar en el polaco Szczesny para custodiar la meta en lugar

del castigado Iñaki Peña.

Con las cartas previstas sobre el tapete del King Abdullah, el duelo echó a andar de manera trepidante, con los dos contendientes dispuestos a encandilar y a estar a la altura de las expectativas del espectáculo.

En ese ambiente electrificante, el Barça salió con vocación de dominar, con la presión alta y con ansia de balón, y su rival, preparado para volar a la contra.

Yamal no titubeó en dejar claro que, en su primera final,

FICHA DEL PARTIDO

➤ Final de la Supercopa



Barcelona Real Madrid

0 - 1: Kylian Mbappé (min. 5)

1 - 1: Lamine Yamal (min. 22)

2 - 1: Robert Lewandowski (min. 36)

3 - 1: Raphinha (min. 39)

4 - 1: Raphinha (min. 48)

5 - 1: Alejandro Balde (min. 45+10)

5 - 2: Rodrygo Goes (min. 60)

5 goles del Barcelona al

Real Madrid y es el primer equipo que le anota esa cantidad de goles en un clásico disputado en campo neutral.

ÚLTIMOS CAMPEONES

➤ Supercopa de España

Año	Equipo
2025	Barcelona
2024	Real Madrid
2023	Barcelona
2022	Real Madrid
2021	Athletic de Bilbao
2020	Real Madrid
2019	Barcelona
2018	Real Madrid
2017	Barcelona
2016	Athletic de Bilbao

tenía ganas de poner en jaque la hegemonía del Real Madrid.

Pero el primer zarpazo certero lo daría el Real Madrid, con un robo de balón de Vinícius a Casadó para habilitar a Mbappé, que en su galopada con Balde le quebró con una bicicleta y cruzó el balón a Szczesny.

El 1-0 reafirmó más si cabe el dibujo del partido, con el Real Madrid cómodo en las cabalgadas al ritmo que marcaba la corneta de Vini y más cauto en no caer en el fuera de juego, como en el 0-4 en el Bernabéu de la Liga. Pero todo se vino abajo, un penal de Rüdiger hizo que Robert Lewandowski sacara el empate. Después se vino la hecatombe merengue: Yamal se vistió de Messi para tirar del Barça y marcar; después vino el show de Raphinha. El brasileño conectó cabezazo letal y una contra espectacular. Balde sentenció ●●

Agencia EFE

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Rodrigo Auzmendi se despidió
El delantero argentino Rodrigo Auzmendi se convierte en baja en Motagua tras no llegar a un acuerdo con la directiva. El jugador se despidió del campeón: "No siempre es como todos queremos, me voy tranquilo", anunció.



Yamal, Lewandowski y Raphinha volvieron a hacer estragos en la zaga del Real Madrid.

> En corto



Manchester United echó al Arsenal de la FA Cup en penales

Inglaterra. Manchester United eliminó a Arsenal por penales de la tercera ronda de la FA Cup, tras el empate 1-1 en los 120 minutos de juego: Bruno Fernandes adelantó a los Red Devils, que terminaron con diez jugadores por la expulsión de Diogo Dalot al 61, Magalhães niveló el marcador.

Nápoles se mantiene en la cima del Calcio por arriba del Inter

ITALIA. El Nápoles no sucumbió ayer ante la presión del Inter de Milán y se impuso con autoridad al Hellas Verona (2-0) en el Estadio Diego Armando Maradona con una actuación estelar de Zambo Anguissa, autor del gol de la noche con un zurdazo desde fuera del área y con dos juegos de ventaja son líderes.

Con un Démbeléen forma, PSG tumbó al Saint-Étienne

Francia. Un par de zarpazos de Ousmane Dembélé bastaron al París Saint-Germain, correcto en la primera parte y diluido en la segunda, para superar 2-1 al Saint-Étienne, que Saint-Étienne sólo al final del choque generó problemas al conjunto parisino, líder indiscutible de la Ligue 1 de Francia.



El presidente del Barcelona, Joan Laporta, se desbordó de emoción con la conquista de la Supercopa de España en medio de la polémica y que mejor, ante la tristeza de los jugadores merengues.

OPINIONES

“ Los jugadores ya sienten que somos un equipo grande. Sólo me queda felicitar al equipo. Siempre nos mantuvimos unidos. Defendimos y atacamos juntos, eso es importante”

Hansi Flick
DT DEL BARCELONA



“ Estamos tristes como toda nuestra afición, es una decepción, no hay que ocultarlo, pero esto es fútbol, a veces eres capaz de ganar y a veces tienes que aprender de la derrota. Hay que ver adelante”.

Carlo Ancelotti
DT DEL REAL MADRID



Lamine Yamal se convirtió en un jugador espectacular que dio cátedra a los Merengues para la paliza y llevarse la Supercopa en Yeda, Arabia.



Raphinha volvió a ser un jugador letal en el clásico frente al Real Madrid.



Los jugadores del Real Madrid pasando por el pasillo para recoger la medalla de subcampeón.

Legionarios El ceibeño llega esta semana a la ciudad de Madrid

Rayo Vallecano pagará 2.5 millones de euros por el fichaje de Luis Palma

FOTO: EL HERALDO



233 minutos ha jugado el hondureño Luis Palma en esta temporada con el Celtic (10 partidos), minutos muy pirricos.

El ceibeño perdió protagonismo con el equipo de Glasgow y lo mejor para él es cambiar de aires para retomar confianza.

ESPAÑA

De acuerdo con el portal Estadio Deportivo, Luis Enrique Palma tendría prácticamente amarrado su fichaje por el Rayo Vallecano de la primera división de la Liga Española. El "Bicho" y el equipo madrileño entraron en la recta final de negociaciones para el arribo del atacante catracho en este mercado invernal.

El citado medio también reveló que el exjugador del histórico Vida estaría arribando la semana entrante a suelo español para estampar la firma con "La Franja", equipo que lo estaría negociando su ficha por

una suma de 2.5 millones de euros, una cifra menor a la que pagó el Celtic cuando se lo llevó del Aris griego.

"Está previsto que el futbolista viaje la próxima semana a Madrid para estampar la firma en su nuevo contrato. En estos momentos, se están cerrando los últimos flecos de la operación", redactó Estadio Deportivo de España.

Luis Palma suma siete partidos en la temporada 2024-2025 con los colores del Celtic, conjunto escocés con el que no ha tenido el ritmo deseado para ser titular indiscutible bajo el mando del inglés Bren-

dan Rodgers.

Es por ello que "El Bicho" tiene nuevos objetivos pensando en la Eliminatoria Mundialista rumbo a United 2026. El ceibeño sumó nueve goles entre Liga de Escocia y UEFA Champions League en la campaña 2023-2024.

La llegada de Luis Enrique al equipo de la franja sería para reemplazar al volante colombiano James Rodríguez, jugador que no seguirá en el equipo ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto



El Monstruo verde no pudo con el campeón del Ascenso en amistoso

Choloma. Marathón se está preparando para encarar el Clausura de la mano del técnico Manuel Keosseian y no pasó de un empate 1-1 frente al Choloma. Cristian Sacaza abrió el marcador a los 15 minutos, pero Julio Bernárdez lo igualó a los 27. El Monstruo debutará el fin de semana frente al Juticalpa FC.

El campeón aseguró la compra de la ficha de Jorge Serrano

Patón Mejía: "Voy a defender esta camisa a muerte"

Motagua. El extremo Jorge Serrano seguirá siendo azul luego de que la junta directiva de Motagua haya realizado un importante esfuerzo económico para comprar al panameño. Las águilas llegaron a un acuerdo con el CAI de Panamá para adquirir el 70% de la ficha del jugador y el 30% es el CAI.



Perelló se olvida de Real España y firmó con el Victoria

Victoria. Victoria confirmó ayer lo que Diario LA PRENSA había anunciado la semana anterior, que Michael Perelló defenderá la portería de los ceibeños. Luego de el guardameta haya tenido muy poca participación en Real España en los últimos años, fue él quien pidió ser mandado a préstamo.

Real España. "La responsabilidad la tiene uno. A pesar de que tenga un pasado con otra camisa, también les digo que me toca representar esta camisa, la defenderé a muerte como siempre lo he dicho. Soy profesional y voy a dar la vida por esta camiseta", expresó el mediocampista Germán 'Patón' Mejía luego de disputar sus primeros minutos con Real España frente al CD Choloma. El jugador de 30 años se perfila como jugador clave del club.

Amargo estreno para el Choco

El hondureño Choco Lozano ingresó al minuto 72 el sábado en el jugo entre los laguneros las Chivas y al 89' fue expulsado.

MÉXICO

Anthony El Choco Lozano comenzó de forma terrible el Clausura 2025 de la Liga MX

con la camiseta del Santos Laguna al ser expulsado de manera irresponsable cuando entró.

En el duelo donde su equipo perdió 0-1 en casa de las Chivas de Guadalajara por la primera jornada, el seleccionado catracho comenzó el partido en el banquillo de suplentes. Ingresó al minuto 72 y al 81' vio la pri-

mera tarjeta amarilla por levantar el brazo, luego al 89' con la colestura del 1-0 en contra Lozano cometió una falta terrible y vio la segunda amarilla y se fue del campo dejando un mal sabor de boca ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Choco Lozano fue expulsado por doble amarilla en el primer juego.

Amistoso en Las Islas Los azules golearon 5-0 a la Juventus. Agustín Auzmendi fue la figura con un póker

El ciclón estrenó su corona goleando a la Juve de Roatán

ROATÁN

Motagua regresó a las canchas y lo hizo en tierras insulares. El campeón nacional estrenó su corona de monarca jugando un partido amistoso ante una gran cantidad de aficionados en las paradisíacas Islas de la Bahía al norte del país.

Los azules se trasladaron hasta las bellas islas hondureñas para cumplir con un juego amistoso

ESTRENO

Los azules debutarán en casa ante Sociedad

Clausura. Una vez jugado el amistoso de la pretemporada, Motagua ahora se enfocará esta semana en preparar la defensa de la corona que será el domingo en el Nacional frente al Real Sociedad (5:15 pm).

ante el Juventus FC de Roatán, equipo afiliado a la Liga de Ascenso del cual es accionista el futbolista Romell Quioto.

Y ahí el elenco que comanda el argentino Diego Vázquez puso a prueba su dinamita, misma que la hizo explotar Agustín Auzmendi, su goleador que regresó recargado después de las vacaciones tras conquistar su primer título de

Liga Nacional en el país y de goleador del torneo.

Agustín se despachó cuatro goles, que fueron los que edificaron el categórico triunfo emplumado de 0-5 sobre el equipo local en un estadio que lució repleto para ver el juego de pretemporada.

El quinto gol del campeón hondureño fue obra de Jonathan Núñez, quien ingresó de cambio y que poco a poco retoma su buen nivel luego de pasar por una lesión complicada.

En su primer partido post coronación, Diego Vázquez mandó a la cancha a Marlon Licon; Ricky Zapata, Luis Vega, Sebastián Cardozo, Marcelo Santos, Christopher Meléndez; Denis Meléndez, Droopy Gómez, Carlos Mejía; Yeison Mjeía y Agustín Auzmendi ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FOTOS: CORTESÍA MOTAGUA



El delantero Agustín Auzmendi festeja uno de los cuatro goles que anotó a la Juventus.



Jonathan Núñez completó la goleada del campeón en Roatán.



AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio convoca a **empresas nacionales e internacionales** interesadas en participar en los siguientes procesos de licitación:

Licitación Pública No. UTCD-AD-2025-01-080

Servicio de Seguridad Privada para la Unidad Técnica de Control de Distribución UTCD-ENEE

Fecha máxima de registro: miércoles 05 de febrero de 2025 a las 3:00 p.m.
Fecha de presentación de oferta: 06 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m.
Lugar y forma de presentación de oferta: Edificio Corporativo Centroamérica, piso 14, Tegucigalpa M.D.C. En sobre sellado.

licitacion.administracion@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

"El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas. El proveedor debe facturar a nombre de CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACION DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255 detallando en su factura el siguiente texto: **contratación realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero**".



AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio convoca a **empresas nacionales e internacionales** interesadas en participar en los siguientes procesos de licitación:

Licitación Pública No. UTCD-GC-2025-01-076

ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PREIMPRESO PARA EL PROCESO DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN SITIO

Fecha máxima de registro: miércoles 29 de enero de 2025 a las 3:00 p.m.
Fecha de presentación de oferta: 30 de enero de 2025 a las 3:00 p.m.
Lugar de presentación de oferta: En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Pliso 14, Tegucigalpa, M.D.C.

licitacion.comercial@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

"El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas. El proveedor debe facturar a nombre de CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACION DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255 detallando en su factura el siguiente texto: **contratación realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero**".



Español

Única plataforma
inmobiliaria con cobertura
en todo el país.

English

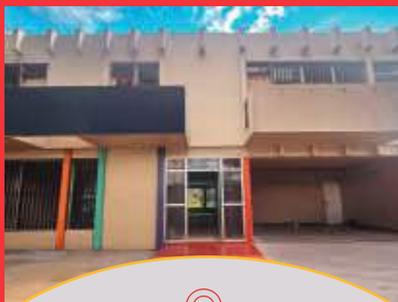
Promueve propiedades
atrayendo compradores
locales y extranjeros.

中文

Amplio catálogo de
propiedades y atención
personalizada 24/7.

www.mangoo.vip

Propiedades en Venta




Casa en Venta, Florencia Sur
Distrito Central, Francisco Morazán

Precio total: **₡ 13,500,000.00**




Casa en Venta, Florencia Norte
Distrito Central, Francisco Morazán

Precio total: **₡ 30,504,072.84**




Apartamento Superior en Venta
Lomas del Guijarro, Distrito Central
Francisco Morazán

Precio total: **₡ 9,388,016.00**




Casa en Venta, Res. Villa Arcadia
Salida al Sur, Distrito Central
Francisco Morazán

Precio total: **₡ 2,500,000.00**

Contáctanos: 2240-1777 / 9466-1451 普通话服务



Estás invitado a LA CUMBRE GLOBAL DE LIDERAZGO SPS

Sin importar en qué lugar estés, La Cumbre Global de Liderazgo Honduras es *el principal evento de liderazgo del año 2025*, te capacitará en las habilidades que necesitas para diseñar tu futuro.

Oradores: CGL24Y25



CRAIG GROESCHEL

Fundador y Pastor principal de Life Church; Autor Exitoso



JONI EARECKSON TADA

Fundadora y CEO Joni and Friends; Defensora de los discapacitados; Autora Exitosa.



MARCUS BUCKINGHAM

Investigador Global; Emprendedor; Fundador de la revolución de las fortalezas.



KINDRA HALL

Experta en Storytelling; Autora Exitosa.



ERWIN RAPHAEL MAMANUS

Fundador, The Arena Mastermind for Optimal Performance, MOSAIC; Autor Exitoso.



MOLLY FLETCHER

Exagente Deportiva; Presentadora de un Podcast; Autora Exitosa.



DAN OWOLABI

Director Ejecutivo de Branches Worldwide; Autor; Pastor.



WILL GUIDARA

Experto en Hospitalidad; Director de Restaurantes; Autor Exitoso.



ARTHUR C. BROOKS

Profesor de Harvard; Autor Exitoso.

¡ÚNETE A NOSOTROS Y REGÍSTRATE HOY!



Escanea el código Qr para más información y obtener tus tickets.

Preventa: L.500

General: L.600

Grupos mayores a 20: L.400 c/u

CCI SPS, 17 & 18 de enero del 2025.



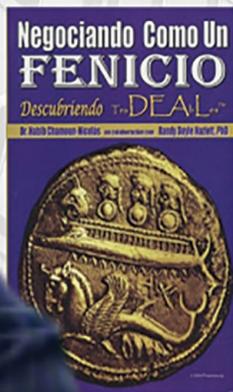
FranklinCovey

¿Sabías que la **clave** para lograr acuerdos efectivos está en la **persuasión** estratégica?

SEMINARIO-TALLER NEGOCIACIÓN PERSUASIVA

Impartido por el autor de los **bestsellers:**

- Negociar como Fenicio
- Trasciende Quo Vadis Negociador



Impartido por:
Habib Chamoun

¡INSCRIBETE HOY!

8:30 a.m. - 5:30 p.m.

21 de Enero (SPS)
23 de Enero (TGU)

INVERSIÓN

\$399

\$349

1 solo pago

Si te inscribes
antes del 15 de Enero



+504 9374-7967



businesspartner@franklincovey.hn

MEDIA PARTNERS:

La Prensa El Heraldo

ESTRATEGIA & NEGOCIOS
E&N